

# Kálahos



*Revista  
Transdisciplinaria*

Volumen 14 / Número 2

## EDITORIAL

El presente número de *Kalathos* se articula en torno a una preocupación compartida: la necesidad de examinar críticamente las estructuras sociales y profesionales que configuran la vida colectiva en distintos contextos contemporáneos. En un escenario marcado por transformaciones aceleradas, tensiones institucionales y desafíos éticos persistentes, los trabajos reunidos en esta edición ofrecen un análisis riguroso de fenómenos que atraviesan la educación, la salud mental, la justicia penal y la intervención social.

Los artículos aquí presentados no solo describen problemáticas; también interrogan los supuestos que las sostienen y proponen rutas para fortalecer las prácticas profesionales y las respuestas institucionales. Desde la crisis de la educación superior hasta los imaginarios culturales sobre la deambulancia o el sinhogarismo, pasando por el duelo perinatal masculino y la pastoral penitenciaria, este número invita a reflexionar sobre cómo las instituciones pueden y deben, transformarse para responder con mayor sensibilidad, justicia y humanidad.

En su conjunto, estas contribuciones reafirman el compromiso de *Kálathos* con la producción de conocimiento crítico, interdisciplinario y socialmente pertinente. Aspiramos a que este número sirva como un espacio de diálogo informado, capaz de nutrir la reflexión académica y profesional, y de aportar a la construcción de un país más justo, más consciente y solidario.

Carmen Collazo Rivera

Oscar Cruz Cuevas

Editores de *Kálathos*

## **ÍNDICE**

Artículos:

### **Trabajo Social**

- *El rostro de la deambulancia en Puerto Rico: estudio crítico del discurso de los estudiantes de trabajo social*  
(Pags. 1- 30)  
*Autora: Florencia Velázquez Morales*
  
- *Masculinidades en duelo: aportaciones del Trabajo Social Clínico ante la pérdida perinatal en Puerto Rico*  
(Pags. 31 – 56)  
*Autora: Yanina Gisela Góngora*

### **Educación**

- *Educación superior en estado crítico: Pluralidad del conocimiento y crisis institucional*  
(Pags. 57 – 80)  
*Autora: Carmen A. Collazo Rivera*

### **Criminología**

- *La pastoral penitenciaria desde una perspectiva criminológica*  
(Pags. 81 – 99)  
*Autor: Melvin Rosario Crespo*
  
- *El Éxito como Raíz del Delito: Una Mirada a la Criminalidad Económica desde la Teoría de la Conceptualización del Éxito formulada por el Dr. Melvin Rosario Crespo*  
(Pags. 100 – 107)  
*Autor: Oscar Cruz Cuevas*

## **Junta Editora – Revista Kálathos**

### *Editores:*

Dra. Carmen Collazo Rivera [ccollazo@metro.inter.edu](mailto:ccollazo@metro.inter.edu)

Oscar Cruz Cuevas, Ph. D. – [ocruz@metro.inter.edu](mailto:ocruz@metro.inter.edu)

### *Integrantes:*

Prof. Angeline Liang Betancourt [aliang@intermetro.edu](mailto:aliang@intermetro.edu)

Dr. Jaime Santiago [jaimesantiago@intermetro.edu](mailto:jaimesantiago@intermetro.edu)

Dr. José C. Arroyo Muñoz [jcarroyo@intermetro.edu](mailto:jcarroyo@intermetro.edu)

Prof. Edgar Lopategui Corsino [elopategui@intermetro.edu](mailto:elopategui@intermetro.edu)

Dr. Rafael L. Cabrera Collazo - [rafaelcabrera@intermetro.edu](mailto:rafaelcabrera@intermetro.edu)

### *Webmaster:*

Ing. Wilfredo Serrano Perez - [wserrano@metro.inter.edu](mailto:wserrano@metro.inter.edu)



# TRABAJO SOCIAL

## **El rostro de la deambulancia en Puerto Rico: estudio crítico del discurso de los estudiantes de trabajo social**

*Por:* Florencia Velázquez Morales, PhD, MSW<sup>1</sup>  
Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-0781-8187>

### Resumen

En el fenómeno social de la deambulancia inciden multitud de factores que confluyen en un imaginario social que la propia cultura se ha encargado de ir manifestando. En este se hacen presentes prejuicios, actitudes, estigmas, señalamientos sociales, normativas de muy diverso tipo junto con maneras de tratar la deambulancia y la consideración de valores y derechos a reconocer a quienes la experimentan. Este artículo explora cómo se refleja todo este imaginario social, como se aborda desde el trabajo social y, también analizan posibles líneas educativas que habrían de tenerse en cuenta en su formación académica.

Con el fin de profundizar en lo anterior el estudio que se presenta consto de tres propósitos principales; diseñar un estudio de campo donde se identifican los estigmas que presenta una muestra de estudiantes de trabajo social subgraduado, destacar la pertinencia e importancia del tema de la deambulancia en los currículos de Trabajo Social y la validación Inventario de Estigmas hacia PSH.

En el mismo participaron estudiantes de Trabajo Social de un programa subgraduado de trabajo social. Se numeran tres limitaciones: (1) la muestra por disponibilidad y conveniencia limitó la posibilidad de generalizar los resultados, (2) la cantidad de participantes del género masculino fue muy pequeña, por lo que no hubo una muestra heterogénea que permitiera

---

<sup>1</sup> La Dra. Florencia Velázquez Morales es catedrática asociada adscrita al Departamento de Trabajo Social del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Su correo electrónico es [fvelazquez@intermetro.edu](mailto:fvelazquez@intermetro.edu)

establecer comparación entre ambos géneros y (3) el hecho de que los participantes sean estudiantes de trabajo social supone una posibilidad de sesgo ya que sus respuestas pudieran ser a favor de lo que entienden se espera de ellos.

#### Abstract

The social phenomenon of wandering is influenced by a multitude of factors that converge in a social imaginary that culture itself has been responsible for manifesting. This social imaginary encompasses a range of factors, including prejudices, attitudes, stigmas, social signals, and diverse regulatory frameworks. Additionally, it incorporates approaches to addressing wandering and the recognition of values and rights associated with this phenomenon. This article examines the manner in which this social imaginary is reflected, the manner in which it is approached from a social work perspective, and the potential educational avenues that should be considered in the context of academic training.

To further elucidate the aforementioned points, the study presented here had three main objectives: (1) to design a field study to identify the stigmas presented by a sample of undergraduate social work students, (2) to highlight the relevance and importance of the topic of wandering in social work curricula, and (3) to validate the Stigma Inventory of Stigmas towards PSH.

The study was conducted with social work students from an undergraduate social work program. The study was limited by three factors. First, the sample size was small, which limited the ability to generalize the results. Second, the sample was not demographically diverse, which prevented a comparison between genders. Third, the participants were social work students, which introduced a potential bias because their responses may have been influenced by their understanding of what was expected of them.

## Introducción

El cuento *La niña de los fósforos* (*Den lille Pige med Svovlstikkerne*) de Hans Christian Andersen constituye una poderosa alegoría sobre la vulnerabilidad humana ante la indiferencia social. En esta narrativa, la muerte de una niña expuesta al frío extremo, ignorada por quienes la rodean, evidencia no solo las condiciones materiales de pobreza, sino también la exclusión simbólica y la invisibilización del sufrimiento.

Desde una perspectiva contemporánea, este relato permite establecer una analogía crítica con la realidad de la deambulancia. Las personas sin hogar enfrentan no solo la carencia de vivienda, sino también procesos de estigmatización, marginación y deshumanización que reproducen dinámicas de indiferencia social similares a las representadas en el cuento. Así, la deambulancia debe comprenderse como un fenómeno estructural y multidimensional, en el que convergen factores socioeconómicos, culturales y políticos.

En este contexto, el presente trabajo se orienta a visibilizar la complejidad de la deambulancia y a afirmar la dignidad de quienes la experimentan, promoviendo una reflexión ética y social que contribuya a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa. Ante esta realidad, cabe preguntarse: ¿hasta qué punto nuestras prácticas individuales y colectivas continúan reproduciendo la indiferencia frente a la exclusión, y qué transformaciones son necesarias para garantizar una convivencia basada en la dignidad y la justicia social?

La Declaración de los Derechos Humanos de 1948, en el artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Esto fue escrito hace más de 65 años con el fin de mitigar situaciones como la deambulancia. Sin embargo, sigue siendo un ideal o una aspiración para

conseguir. De hecho, hoy día son miles las personas que siguen necesitando los mínimos recursos para satisfacer sus necesidades básicas y, en concreto, siguen careciendo de alojamiento y de una mínima seguridad vital.

Resulta curioso constatar la variedad de términos que se utilizan para señalar la situación de indigencia que denominamos deambulancia. En inglés, suelen utilizarse los términos “homeless” o “homelessness”, en francés se utilizan términos como “clochard” o de manera descriptiva personas “sans domicile fixe”, en portugués se habla de “pessoas em situação da rua”. En español la variedad de opciones es amplísima pues se habla de indigentes, linyeras, crotos, torrentes, cirujas, caminantes, desocupados, marginados de la calle, vagabundos, mendigos, deambulantes, los sin techo y/o los sin hogar y muchas otras más. Sin embargo, al final todas tienen el mismo denominador común: la marginación y la exclusión social a la que se enfrentan día a día. Lo cierto es que, tanto a nivel mundial, como en Puerto Rico, la situación de las personas sin hogar es una de las tareas más arduas y complejas a las que nos enfrentamos, por cuanto esta situación es el reflejo o el desenlace de otros males sociales que acechan a nuestra sociedad. Tras el fenómeno de la deambulancia se esconden rostros de mujeres pobres, niños malnutridos, hombres abandonados, jóvenes sin oportunidades, familias asfixiadas por la escasez, que revelan un conglomerado de síntomas que irreparablemente acompañan la pobreza en la que viven. Por más que para rebatir este aserto nos bastaría con pensar que la persona que vive en la calle no nació en la calle y, probablemente, no eligió estar ahí (Araujo, 2009). El Diccionario de la Lengua Española define deambular como “andar, caminar sin dirección determinada”, a la que añade otras acepciones. La Ley del Concilio Multisectorial en Apoyo a Personas Sin Hogar (Ley 130) define como deambulante toda persona que carece de una residencia fija, regular o adecuada. Esta definición se extiende a toda persona cuya residencia sea

un albergue público o privado, diseñado para proveer residencia temporal ya sea cualquier lugar público o privado que no esté diseñado u ordinariamente utilizado como dormitorio para seres humanos. Un punto importante de la ley es que se incluyen enfermos mentales o personas en proceso de ser institucionalizadas y que hace una distinción entre deambulante crónico y no crónico, lo cual resulta importante tanto para entender como para atender el fenómeno en discusión.

Los datos más recientes del conteo de personas sin hogar (Point-in-Time, PIT), coordinado bajo los sistemas de Cuidado Continuo (CoC), evidencian la persistencia y complejidad del fenómeno. En el perfil de desempeño del CoC para Puerto Rico del 2025 se identificaron 2,096 personas sin hogar a nivel isla. En el 2024 se habían identificado 2,080, lo cual refleja un aumento de 16 personas (0.8%). Aunque el aumento es relativamente bajo, detrás de este número persisten grandes retos sociales que se entrelazan entre sí, sirviendo como detonantes de este fenómeno. Un dato relevante es que, del total de personas identificadas, 296 (14.1%) eran adultos mayores, de los cuales el 49.8% estaba enfrentando el sinhogarismo por primera vez (Continuum of Care PR-502 [CoC PR-502], 2025). Esto último se vincula directamente con el hecho de que Puerto Rico figura como una de las jurisdicciones más envejecidas del mundo.

### **Conceptualización de la deambulancia**

Habiendo definido el concepto deambulante es de vital importancia conocer y entender las causas que se atribuyen a este fenómeno con el objeto de proponer el rostro de la deambulancia; unas causas que en su inmensa mayoría son producto de la construcción social, otras basadas en los estudios, estadísticas, etcétera. Lo que es indiscutible es que existen problemas socioeconómicos que van desde situaciones acontecidas dentro del núcleo familiar

hasta la inhabilidad del Estado Benefactor en la satisfacción de las necesidades básicas de la población en general, siendo ambas situaciones detonantes de la deambulancia. No importa cuales sean las causas, lo real es que como bien alude Barada Castro (2010), la falta de participación del grueso de la sociedad en la rehabilitación de las personas sin hogar hace que los recursos para atender sus necesidades sean escasos. Para minimizar o en su mejor escenario erradicar este fenómeno existen diversas leyes, destacándose la Ley Steward B. McKinney Homeless Assistance Act (Ley Pública 100-77 de 1987), la cual establece una asignación de fondos para implementar políticas y programas, además sirve como base para otras leyes y protocolos como lo es la Ley Núm. 130 de 2007 (Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población Sin Hogar). La ley tiene como propósito primordial integrar las entidades públicas, privadas, de base comunitaria, de base de fe y comunidad en general para atender las necesidades de esta población. A su vez existen otras leyes, políticas públicas y protocolos que se citan más adelante y que constituyen una panoplia de programas y ayudas para las personas sin hogar de Puerto Rico. La revisión de la literatura realizada para este trabajo nos faculta para considerar el estigma como el fenómeno que configura el imaginario social de la deambulancia, por lo que se concluye que es una de las claves para comprender la deambulancia como exclusión social.

### **Investigaciones recientes sobre personas sin hogar en Puerto Rico**

La literatura reciente resalta perfiles específicos dentro de la población sin hogar en Puerto Rico. Un estudio con expedientes clínicos de 620 veteranos atendidos por el programa de personas sin hogar del VA Caribbean Healthcare System (2005–2014) describió un perfil caracterizado, entre otros rasgos, por alta prevalencia de pobreza extrema, desempleo y trastornos psiquiátricos, subrayando la necesidad de apoyos más allá de la provisión de vivienda (Rivera-Rivera & Villarreal, 2021).

En el marco de salud mental y trauma, un estudio transversal realizado en Puerto Rico tras el huracán María comparó una submuestra de personas sin hogar con una muestra no sin hogar, encontrando mayor riesgo de trastornos evaluados (ansiedad, depresión y TEPT) en la población sin hogar, lo que refuerza la necesidad de estrategias de preparación y respuesta ante desastres sensibles a esta población (Vega et al., 2024).

Desde una perspectiva de género, un análisis comparativo internacional con mujeres en situación sin hogar (n=292) incluyó una submuestra de Puerto Rico (n=54) y documentó similitudes y diferencias entre países en variables vinculadas a trayectorias de exclusión, relaciones familiares, maternidad y estrategias de supervivencia, destacando la especial vulnerabilidad e invisibilización del sinhogarismo femenino en contextos con menores niveles de renta (Vázquez et al., 2025).

Finalmente, investigaciones evaluativas recientes en Puerto Rico han documentado modelos de atención de bajo umbral. Un estudio de evaluación de un modelo de salud móvil en el este de Puerto Rico reportó la provisión de servicios integrados (salud física, salud conductual, reducción de daños y apoyos sociales) para poblaciones marginalizadas, incluyendo personas en situación de sinhogarismo, y plantea la pertinencia de enfoques desestigmatizantes y centrados en determinantes sociales de la salud (Pujals et al., 2026).

Además de la literatura arbitrada, investigaciones académicas locales recientes han problematizado el estigma, la adherencia y el acceso a servicios de salud mental y uso problemático de sustancias en personas sin hogar, así como las percepciones profesionales sobre legislación y política pública, aportando evidencia contextual útil para la discusión del estigma y la coordinación de servicios (Chaparro Nieves et al., 2025).

## **Teoría del Estigma**

La Teoría del Estigma de Erving Goffman (1963) provee una comprensión adecuada de la exclusión social, que permite entender de manera clara las distintas manifestaciones en la población bajo estudio. El autor define el estigma como un atributo profundamente desacreditable de la persona que lo posee, por lo que no es considerada por otros como un ser humano. Esta percepción responde a la “marca” negativa que posee la persona estigmatizada. Dichas marcas ubican al individuo en una posición de desventaja; siendo visto como alguien negativo y peligroso ante otros, generando así una animosidad y desagrado tal que a su vez genera un rechazo por parte de aquellos que no poseen la marca. La teoría clasifica los estigmas en tres tipos o categorías, a saber: las abominaciones corpóreas, las manchas de carácter y las asociaciones tribales. Como consecuencia de todo esto se generan una serie de discriminaciones y prejuicios que afectan el desarrollo pleno del estigmatizado y a su posición en la sociedad. Entiéndase que no solamente genera el rechazo, sino que, como efecto secundario le priva del pleno disfrute de sus derechos constitucionales, segregándolo de la sociedad y negándole determinados servicios.

## **Marco Teórico**

Teniendo una visión amplia sobre el tema del estigma, sus implicaciones y relevancia a la hora de atender poblaciones en desventaja como lo son las personas sin hogar, es meritoria la discusión de los aspectos holísticos del ser humano que deben ser considerados en el momento de la intervención profesional. El Modelo Biopsicosocial-Espiritual (BPS-E) expande la propuesta original de Engel (1977), reconociendo que la salud y el afrontamiento no dependen únicamente de factores biológicos, psicológicos y sociales, sino que la dimensión espiritual influye de manera transversal en el bienestar y la recuperación. Estos aspectos conforman su

personalidad y capacidad de respuesta ante los distintos eventos del ciclo de la vida. Las personas sin hogar no son seres aislados de la sociedad, pertenecen a una familia y a un entorno social que forman parte de su historia de vida y que son claves en su proceso de formación. Otras perspectivas significativas en esta discusión lo son la Perspectiva de Fortalezas. Esta última fue desarrollada por Saleebay (2012) establece que las fortalezas de cada persona son los principales recursos del proceso de recuperación, dado que éstas son las que le han permitido mantenerse luchando dentro de su situación. Es importante destacar que, bajo esta perspectiva los problemas son renombrados como necesidades, las cuales son satisfechas a través del proceso de apoderamiento, meta sobre la cual está cimentada la misma.

Precisamente, durante el proceso de apoderamiento, comienza a surgir un camino hacia la resiliencia. Este término es una castellanización de la palabra inglesa resilience, cuyo significado es elasticidad. La etimología del término proviene del latín resilio, que se traduce por saltar hacia atrás, volver a saltar, rebotar (Juárez Rodríguez, 2012). Aplicado a la conducta humana, el término resiliencia se refiere al estudio de cómo los seres humanos pasan por distintas situaciones a lo largo del curso de vida y logran superarlas. A su vez, estudia por qué no ocurre de manera similar en todas las personas, sino que algunos pueden ver una situación adversa como algo terrible, mientras que otros la ven como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento. Ambas perspectivas reconocen y validan que las personas sin hogar son capaces de superar su situación, tomando en consideración los aspectos holísticos e individuales.

### **Proceso de intervención**

Con base en las perspectivas previamente expuestas, la teoría ecológica desarrollada por Harriet Bartlet (1970) y Hamilton Gordon (1969) se presenta como un marco analítico idóneo para comprender e intervenir de manera rigurosa en la población objeto de estudio. ad de Puerto

Rico, 87(4), 1117–1175. La misma visualiza al ser humano en constante interacción con el medio ambiente, al que define como todo aquello que rodea al individuo; grupos, familias, organizaciones, comunidades y toda persona con la cual se relaciona, entiéndase amigos, compañeros de trabajo, vecinos y gobierno. Las intervenciones con personas sin hogar enmarcadas en esta perspectiva se centran en cómo estas mantienen relaciones disfuncionales con su medio ambiente y en algunos casos han roto con gran parte de sus componentes. Ruiz González (1997) menciona lo siguiente en cuanto a esto: "La perspectiva ecológica trata de concentrarse en las relaciones recíprocas entre organismos y sus ambientes. Como resultado de estas complejas transacciones surgen tensiones generadas por la discrepancia entre necesidades y capacidades, por un lado y cualidades del ambiente por otro lado" (p. 261). En la primera fase de intervención con personas sin hogar debe contemplarse que estas tienen unas necesidades inmediatas que deben ser atendidas con premura, como son la seguridad, entendida como vivienda y alimentación, además de la salud. Estas necesidades deben ser consideradas seriamente a través de un proceso de ponderación, definido por Ruiz González (1997) como un proceso lógico, ya que plantea la necesidad de analizar y entender un problema antes de intentar solucionarlo. A su vez es un proceso dinámico ya que puede cambiar, manteniéndose en sintonía con la naturaleza cambiante de los seres humanos, sus situaciones e interacciones con el ambiente. Vinter (1969) destaca tres tipos de ponderación; preliminar, operativa y terminal, a través de las cuales se establecen prioridades y plan de acción. El uso del eco mapa, culturagrama, pruebas proyectivas, pruebas estandarizadas y el Manual de Diagnóstico de Salud Mental entre muchos otros, son de gran beneficio durante el proceso de ponderación.

Desde el trabajo social clínico la intervención con personas sin hogar se caracteriza por un abordaje integral, terapéutico y de coordinación de servicios que responde a la complejidad

biopsicosocial de esta población. Desde esta perspectiva, el profesional realiza evaluaciones clínicas integrales que consideran la salud mental, el trauma, las redes de apoyo y las condiciones socioeconómicas, así como intervenciones terapéuticas individuales, manejo intensivo de casos y procesos de acompañamiento que promueven la autonomía y el protagonismo de la persona en su proceso de cambio (Díaz González & Rodríguez Ramos, 2023; INEFSO, 2025). Asimismo, desempeña un rol clave en la coordinación intersectorial y en la defensa de derechos, facilitando el acceso a servicios esenciales como vivienda, salud y apoyo psicosocial. En cuanto a los modelos de intervención, la evidencia sugiere que el enfoque más adecuado es de carácter integrador, destacándose el modelo *Housing First*, que prioriza el acceso inmediato a vivienda, combinado con el manejo intensivo de casos y el enfoque informado en trauma, reconociendo que el trauma es tanto causa como consecuencia del sinhogarismo (Munthe-Kaas et al., 2018; O'Campo et al., 2022). Este abordaje, complementado con el modelo de fortalezas y el enfoque biopsicosocial-espiritual, permite una intervención clínica que no solo atiende síntomas, sino que promueve la recuperación, la estabilidad y la reintegración social de las personas sin hogar.

Bray y Link (2014) destacan que, debido a la complejidad de problemas a los que se enfrentan las personas sin hogar, la intervención coordinada de múltiples servicios es mandataria. Para estos efectos, La Ley Núm. 130 de 2007 (Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar) sirve de base de la discusión, prevención y coordinación de servicios para las personas sin hogar, en la medida en la que reúne todas las agencias gubernamentales de Puerto Rico con el fin de desarrollar y ejecutar los protocolos de atención a las personas sin hogar. La misma constituye el marco legal fundamental en Puerto Rico para coordinar la política pública dirigida a la población sin hogar, mediante la creación de un modelo multisectorial orientado a la

integración de servicios, la planificación estratégica y la protección de la dignidad humana. A lo largo del tiempo, sus enmiendas, especialmente la de 2016 han modificado su gobernanza y la han alineado con estándares federales, reforzando el rol de la salud mental y la coordinación interagencial en la respuesta al sinhogarismo. En términos de impacto en la política social, la ley ha contribuido a: institucionalizar un enfoque intersectorial, promover la articulación de servicios entre agencias y organizaciones, y establecer una base normativa para la planificación de programas y acceso a fondos.

Sin embargo, los diversos retos socioeconómicos acentúan las dificultades en su implementación y actualización, lo que ha motivado procesos de revisión legislativa para fortalecer su efectividad ante las dinámicas contemporáneas del sinhogarismo. En síntesis, la Ley 130-2007 sigue siendo un instrumento clave de política social en Puerto Rico, con un impacto significativo en la coordinación de servicios, pero con necesidad de revisión para responder de manera más efectiva a la complejidad actual del fenómeno.

Ubicando el fenómeno de la deambulancia dentro del contexto social concreto de Puerto Rico, se entiende que tanto la familia como la salud son temas obligatorios en esta discusión, por lo que en este trabajo se les dedica un espacio exclusivo. La familia es el ámbito social donde se toman decisiones importantes sobre la vida, el trabajo y otras acciones que inciden en el bienestar del individuo. Esgrimiendo las teorías ecosistémicas como marco de referencia para abordar el tema de la familia, se ubica al individuo en constante interacción e intercambio dentro del sistema familia, el cual a su vez hace lo propio con otros sistemas externos como la comunidad, el gobierno (políticas públicas, leyes, agencias, etc.) y la religión. En consecuencia, todo lo que ocurra a nivel micro, meso y macro tendrá un impacto directo en el desempeño del sistema individual. Las enfermedades tanto de salud física como mental dejan secuelas

emocionales y conductuales en el ser humano, que generan estigmas y prejuicio, sirviendo como detonantes de estrés en el individuo. El Diccionario de la Lengua Española definió el término salud como “estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones”, mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de enfermedad”. Reflexionando sobre estas consideraciones, se concluye que las personas sin hogar carecen de la misma, siendo esta un factor importante a considerar.

### **Trabajo Social y la Academia**

En el proceso de ayuda a las personas sin hogar el trabajador social figura como uno de los principales profesionales competentes para este fin. Históricamente la profesión de trabajo social ha estado intrínsecamente relacionada con la justicia y la equidad social, prestando especial atención a las poblaciones en desventaja, lo que parece suponer una preparación académica y una calidad humana distinta a la de otras profesiones. El Código de Ética de Trabajo Social (2011) del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CTSPR), el Code of Ethics (1999) del National Association of Social Workers (NASW), las Competencias del Council on Social Work Education (CSWE), así como otras organizaciones como internacionales, discuten y establecen ampliamente los valores y principios que rigen la profesión. Todos ellos sirven de guía al profesional de la conducta humana para la intervención social y la búsqueda de la equidad antes mencionada. La formación académica juega un papel vital en la preparación del estudiante de Trabajo Social para el desempeño de su profesión. El aula de la clase es el espacio donde más allá de un intercambio de conocimientos entre estudiantes y profesores ha de servir de vehículo transmisor de valores, percepciones y de cosmovisión. Por eso la formación puede ser positiva, respecto a estos temas, si es capaz de

generar una integración de conocimientos y actitudes que generen una capacidad profesional de excelencia, o negativa si les descuida y no les logra transmitir. Siede (citado por el autor Eroles, 2005), advierte que con la intervención socioeducativa transmitimos valores, propuestas, proyectos políticos e imágenes de lo deseable y lo no deseable. Empero los profesores provienen de distintas realidades y experiencias donde desarrollan sus propias percepciones y significados de los distintos problemas sociales. Estas percepciones suelen ser transmitidas a través de lo que se conoce como el currículo oculto, también conocido como currículo escondido, latente, implícito, tácito, silencioso o no escuchado.

Esto supone que la educación en trabajo social representa un enorme reto ya que exige un esfuerzo adicional por parte del profesional en cuidar lo que le transmiten a través de su discurso. De hecho, el Código de Ética de Trabajo Social destaca cuales son los valores y principios que sustentan la profesión. No obstante, los profesores provienen de distintas realidades y experiencias, donde desarrollan sus propias percepciones y significados de los distintos problemas sociales. Estas percepciones suelen ser transmitidas a través de lo que se conoce como el currículo oculto, también conocido como currículo escondido, latente, implícito, tácito, silencioso o no escuchado. El currículo oculto fue puesto al descubierto por primera vez por Phillip W. Jackson en 1968, tras sus investigaciones en metodologías de tipos etnográficos y participativos, además de tener muy presente las interrelaciones entre el sistema educativo y lo que acontece en la sociedad. Dicho currículo oculto o latente se refiere a ciertos componentes o dimensiones del currículo que no son tomados en cuenta por los educadores, por lo que pasan inadvertidos. Sin embargo, como señala Torres Santomé (1991) este tipo de currículo juega un papel destacado en la configuración de unos significados y valores de los que ninguno de los interlocutores es consciente. Para entender este concepto y no confundirlo con una intención de

adoctrinar por parte de los profesores, es conveniente destacar algunos elementos del currículo oculto. Santos (1994) destaca que el mismo es subrepticio, entiéndase que influye de manera oculta en la información que se recibe de manera osmótica, no percibida por parte del estudiante. Otra característica es la omnipresencia en el sentido de que la transmisión de valores está presente constantemente en el discurso, en el comportamiento y en las actitudes. Es omnímodo, ya que puede tomar múltiples formas. Es reiterativo ya que al pasar inadvertido ocurre de manera constante y repetitiva. Finalmente, y por contraposición con el currículo explícito es invaluable ya que, al no estar establecido no pasa por un proceso de evaluación, ni se pueden valorar las repercusiones que tiene. En definitiva, la no existencia de un curso específico donde se aborda el tema de la deambulancia y sus distintas dimensiones corre el enorme riesgo de dejarlo en manos del uso del currículo oculto. Por eso sostiene Prieto Murcia (1990) que "...los contenidos programáticos (programas oficiales), los contenidos definidos por el profesor (discurso de la clase) y los contenidos no explicitados o tácitos (currículo oculto) corresponden en gran medida a una cosmovisión de grupos determinados" (p. 81). Por tal motivo el abordaje en torno a las personas sin hogar debe ir más allá de una discusión, debe ser atendido con la premura e importancia con que se abordan otros problemas sociales como el maltrato a menores, la violencia doméstica y los problemas de salud mental entre otros.

En aras de destacar la importancia y relevancia del tema del estigma hacia las personas sin hogar y el importante rol de la educación de los profesionales de ayuda, se ha llevado a cabo un estudio sociológico de campo cuantitativo correlacional que reúne datos relevantes para estos fines.

## **Objetivos**

1. Explorar los estigmas que manifiestan los estudiantes de un Programa Sub Graduado de Trabajo Social de una universidad del Sur de Puerto Rico sobre las personas sin hogar.
2. Explorar los conocimientos y experiencias que poseen los estudiantes de un Programa Sub Graduado de Trabajo Social de una universidad del Sur de Puerto Rico sobre las personas sin hogar.
3. Establecer una relación entre la edad, género y año académico de los participantes y el nivel de estigma hacia las personas sin hogar.
4. Clasificar los estigmas que manifiestan los participantes por abominaciones corporales, manchas de carácter e identificaciones tribales, según la definición propuesta por Ervin Goffman (1963).
5. Identificar el porcentaje de participantes que afirman tener interés en trabajar con personas sin hogar una vez concluyan sus estudios.
6. Destacar la importancia de la creación de cursos especializados y educación continua en torno a las personas sin hogar.
7. Problematizar la deambulancia desde la perspectiva del trabajo social.

### **Método de Investigación**

Una vez establecido el contexto sociocultural de las personas sin hogar y todo el arsenal legislativo que trata de ordenar y salir al paso de los diversos problemas que plantea la deambulancia, se procede a realizar la investigación sociológica sobre la percepción del fenómeno social de la deambulancia en Puerto Rico por parte de estudiantes de Trabajo Social. Se realizó un estudio de tipo cuantitativo/cualitativa que utilizó un diseño transversal/no experimental con una muestra no probabilística por disponibilidad y conveniencia. Se elaboró un cuestionario utilizando la escala Likert, el cual fue validado por un comité de 10 expertos en el área de la conducta humana. Dicho instrumento estuvo compuesto de dos partes. La primera

parte recoge los datos sociodemográficos de los participantes y 5 preguntas encaminadas a identificar las experiencias que han tenido los participantes con las personas sin hogar. La segunda parte consta de un cuestionario de 29 reactivos a través de los cuales se pretende identificar los estigmas que manifiestan los participantes según las categorías propuestas por Erving Goffman (1963). Como parte del proceso se sometió la propuesta de investigación ante la Junta de Revisión Institucional, se orientó a los participantes sobre los principios de confidencialidad y se complementó el Consentimiento Informado. La prueba de confiabilidad de Cronbach arrojó un 95 por ciento de confiabilidad del instrumento utilizado. Para el análisis de los datos se utilizó el Programa IBM SPSS Statistics.

### **Análisis de datos cualitativos**

En cuanto a los datos sociodemográficos, correspondientes a la primera parte del cuestionario, el 84.1% de los participantes encuestados correspondió al género femenino y el 15.9% al género masculino. Con relación a la edad, el 82.5% reportó tener entre 21 y 25 años al momento de completar el cuestionario, el 11.1% entre 26 y 30 años, el 1.6% entre 31 y 35 años y el 4.8% de 36 años en adelante. Se destaca que el 60.3% de los participantes no había realizado trabajo voluntario con personas sin hogar al momento de completar el cuestionario, mientras que el 39.7% sí lo había llevado a cabo. De quienes reportaron experiencia voluntaria, solo un estudiante manifestó que esta fue negativa, en tanto que 16 la describieron como positiva. Con relación a la experiencia negativa, el participante expresó: "La experiencia no cumplió con las expectativas para mi crecimiento profesional. La institución no me brindó roles adecuados para mi desarrollo. Sin embargo, no descarto trabajar directamente con esa población". Por su parte, sobre la experiencia positiva, un participante señaló: "Es una experiencia triste, pero a la vez

enriquecedora ya que tú puedes compartir con ellos, ayudarles como darles comida y ropa. En ellos podemos apreciar lo que tenemos y valorarlo".

En cuanto a la pregunta *¿Has tenido alguna experiencia a nivel personal con personas sin hogar?*, el 61.9% de los participantes indicó no haber tenido dicha experiencia, mientras que el 38.1% manifestó que sí. De estos últimos, cuatro describieron la experiencia como negativa y dieciséis como positiva. Respecto a la experiencia negativa, un participante expresó: "La experiencia personal fue negativa ya que en un sinnúmero de ocasiones se me acercaban en actitud demandante pidiéndome dinero o comida. Además, se molestan si no se les brinda lo que quieren". En relación con la experiencia positiva, un participante indicó: "Fue una experiencia positiva, ya que la persona encontró sus fortalezas y decidió rehabilitarse. Actualmente la persona es útil a la sociedad".

### **Análisis descriptivo cuantitativo**

A la vista de los resultados obtenidos y del estudio comparativo se establecen las siguientes consideraciones:

- Se concluyó que los estudiantes de trabajo social presentan bajos niveles de estigma en su generalidad por género, estatus civil, grado académico y edad hacia las PSH.
- Dentro de las tres categorías de estigma el más frecuente reportado fue el de abominaciones corpóreas. (ver anejo I)
- Se encontró que existe una relación estadísticamente significativa entre el nivel de estigma que reportaron los participantes y su estatus civil
- Al examinar las frecuencias por grado académico se encontró que a mayor grado académico mayor disminución de los niveles de estigma en los estudiantes de trabajo social

- A pesar de que los resultados reflejaron una moda en niveles bajos de estigma, aún quedó una cantidad considerable de estudiantes que reportaron altos niveles 3.3.1%.

### **Limitaciones**

- La muestra por disponibilidad y conveniencia limitó la posibilidad de generalizar los resultados.
- La cantidad de participantes del género masculino fue muy pequeña, por lo que no hubo una muestra heterogénea que permitiera establecer comparación entre ambos géneros.
- El hecho de que los participantes sean estudiantes de Trabajo Social supone una posibilidad de sesgo ya que sus respuestas pudieran ser a favor de lo que entienden se espera de ellos.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

A la luz de los objetivos propuestos, de los resultados obtenidos y con el apoyo de la literatura revisada, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Dada la magnitud del fenómeno del sinhogarismo, se considera pertinente la creación de cursos específicos sobre el tema y una mayor exposición de los estudiantes a escenarios de práctica profesional donde se atienda a esta población. En esta misma línea, se destaca la importancia de desarrollar campañas, conversatorios y actividades dirigidas a la concientización sobre la situación de las personas sin hogar.
2. El estudio de campo realizado denotó, en términos generales, que los participantes no presentaban altos niveles de estigma hacia las personas sin hogar. No obstante, lo deseable es que dichos niveles fueran mínimos, considerando la naturaleza de la profesión del trabajo social. Cabe señalar que no se puede descartar la posibilidad de

sesgo de deseabilidad social en las respuestas ofrecidas por los participantes, por lo que los resultados no necesariamente reflejan con exactitud sus actitudes reales.

3. Los trabajadores sociales no están exentos de presentar estigmas hacia las personas sin hogar, por lo que se recomienda el desarrollo de educaciones continuas sobre este tema, no solamente para los profesionales en ejercicio directo, sino también para quienes se desempeñan en la academia. Estos últimos constituyen una pieza clave en el proceso de formación de los futuros trabajadores sociales, por lo que su preparación en esta materia resulta de vital importancia.
4. Aun cuando existe una política pública en torno a las personas sin hogar, resulta meritoria la creación de nuevas leyes y protocolos que respondan a las necesidades actuales de esta población. Se pudo constatar que no todos los servidores públicos encargados de velar por el cumplimiento de dichos protocolos poseen pleno conocimiento de estos. A su vez, se destaca la importancia de desarrollar campañas de prevención y sensibilización que promuevan la participación de la sociedad en general en la atención a este fenómeno.
5. Como establece la teoría del estigma, en los procesos sociales no solamente desempeña un papel relevante la persona que estigmatiza, sino también la persona estigmatizada. La manera en que esta última asuma el estigma del cual es objeto será determinante para su comportamiento, su toma de decisiones y sus procesos de rehabilitación, en aquellos casos donde lo amerite. Por consiguiente, se recomienda una investigación que explore el autoconcepto de las personas sin hogar, población típicamente estigmatizada en nuestra sociedad. Se sugiere la historia de vida como técnica de investigación idónea para traducir eventos cotidianos, recuerdos, anécdotas y gestos en una narrativa que facilite comprender la interacción entre la historia personal de quien la narra y su contexto social.

En el trabajo social, la reconstrucción de historias de vida propicia una intervención fundamentada en la realidad del participante desde su propia perspectiva, lo que permite una visión holística, elemento esencial para una intervención exitosa.

6. Es fundamental destacar los aspectos biopsicosociales y espirituales que deben considerarse en la intervención con personas sin hogar, y que el trabajador social debe conocer y manejar para ofrecer un tratamiento adecuado. De ahí la importancia de la competencia cultural y del tratamiento individualizado que ha de caracterizar la actuación profesional.
7. En la dinámica de intervención profesional debe estar presente el enfoque de fortalezas y de resiliencia, a fin de que la propia persona se convierta en protagonista de su proceso de cambio, superando las dificultades y transformándolas en oportunidades para su realización como ser humano con dignidad. En este sentido, la labor del profesional será acompañar dicho proceso de empoderamiento para que la persona estigmatizada logre trascender la etiqueta que la definía como tal.
8. De igual importancia es la referencia axiológica que ha de regir el ejercicio profesional del trabajador social. Los principales valores que deben orientar la profesión son: la búsqueda de la equidad y la justicia social, el respeto a la dignidad humana y el reconocimiento de la diversidad mediante la competencia cultural. En estos valores y en su aplicación a los diversos problemas sociales, el trabajador social encontrará no solo la eficacia de su labor, sino también la eficiencia de una dedicación comprometida con la solución de problemas humanos.
9. Los participantes del estudio de campo pertenecen a un solo programa académico a nivel subgraduado, lo cual no permite realizar inferencias ni comparaciones con estudiantes de

otras instituciones o niveles académicos más avanzados. Se recomienda replicar este estudio ampliando la muestra con estudiantes de otros programas académicos en Puerto Rico. Asimismo, resultaría beneficioso llevar a cabo un estudio comparativo con estudiantes de trabajo social de otros países.

10. Como se ha evidenciado en diversos apartados de este trabajo, la percepción que tengan los profesores sobre las personas sin hogar es determinante, ya que esta puede operar al margen de los códigos de ética de la profesión y de los currículos formales — manifestándose como currículo oculto— y parte de sus experiencias personales, lo cual tiene un efecto directo en los procesos de enseñanza. Se recomienda realizar el mismo estudio de campo con profesores de trabajo social de manera concurrente con los estudiantes, lo que permitiría establecer correlaciones entre los niveles de estigma de ambos grupos.

11. El reciente conteo de personas sin hogar evidenció dos grupos que requieren atención particular: por un lado, una baja representación de personas de la comunidad LGBTQ+ (2.0%), posiblemente asociada a un subregistro derivado del temor al doble estigma; y por otro, un número significativo de adultos mayores (296 de 2,096), dato consonante con el envejecimiento poblacional en Puerto Rico, lo que sugiere un posible incremento futuro de esta cifra. Ante ello, se recomienda desarrollar estudios específicos sobre el sinhogarismo en ambos grupos, con el propósito de comprender mejor sus características, factores de riesgo y necesidades de intervención.

En síntesis, la educación en trabajo social constituye un pilar fundamental para transformar la comprensión y la intervención frente al fenómeno del sinhogarismo, al promover una formación crítica, ética y libre de estigmas en los futuros profesionales. Desde esta base, la intervención

clínica debe orientarse a enfoques integrales y basados en evidencia que reconozcan la dignidad, las fortalezas y la capacidad de recuperación de las personas sin hogar, más allá de sus condiciones de exclusión. Erradicar el estigma no solo implica un cambio en la práctica profesional, sino también en los espacios educativos y sociales donde se construyen las percepciones sobre esta población

### **Bibliografía**

Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del trabajo social*. Lumen.

Ander-Egg, E. (1996). *Introducción al trabajo social*. Lumen/Humanitas.

Barada Castro, M. (2010). El deambulante como sujeto de derecho. *Revista Estudios Críticos del Derecho*. <http://www.ramajudicial.pr/academia/ElDeambulante-Como-Sujeto-de-Derecho.pdf>

Baringoltz, S. (2005). *La importancia del estilo personal del terapeuta y el vínculo como herramientas terapéuticas* [Ponencia]. International Congress of Cognitive Psychotherapy, Suecia.

Burgos Ocasio, H., Reyes Rivera, J. O., & Hernández Bello, Z. (2013). *La familia puertorriqueña: Un acercamiento socio-histórico*. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Chaparro Nieves, P. N., Corujo Santana, T. L., Ortiz López, N. M., & Pérez Nieves, G. N. (2025). *Cuestionando el sinhogarismo en Puerto Rico: Estigma, adherencia y acceso a los servicios de salud mental y/o uso problemático de sustancias de las personas sin hogar; perspectivas profesionales sobre legislaciones y percepción hacia la población sin hogar* [Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras].

Repositorio Institucional Digital de la UPR.

<https://repositorio.upr.edu/handle/11721/4265>

Continuum of Care PR-502. (2025). *Conteo de Personas Sin Hogar 2025: Resumen de resultados (Agosto 2025)* [Informe]. <https://www.coc502pr.com/wp-content/uploads/2025/10/FOUR-PAGER-CONTEO-502-2025.pdf>

Continuum of Care PR-502. (2025). *Informe de resultados: Conteo de Personas Sin Hogar 2025 (Cumbre Sinhogarismo 2025)* [Presentación]. <https://www.coc502pr.com/wp-content/uploads/2025/10/PRESENTACION-INFORME-DE-RESULTADOS-CONTEO-DE-PERSONAS-SIN-HOGAR-2025-COC-PR-502.pdf>

De la Paz, P. (2011). La intervención en trabajo social desde la perspectiva de las fortalezas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 155–163.

Díaz González, J. M., & Rodríguez Ramos, P. A. (2023). Las personas sin hogar: Retos para la intervención desde el trabajo social. *Itinerarios de Trabajo Social*, (3). <https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/article/view/40376>

Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en trabajo social*. Espacio Editorial.

Gehrig, R. B., Opatrný, M., Birher, N., & Baumann, K. (2021). *Espiritualidad, ética y trabajo social*. Erasmus.

Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Simon & Schuster.

Goicochea Fuentes, F. (2008). *Disfunciones sociales y factores prototipos identarios: Pobreza y marginación*. Publicaciones Puertorriqueñas.

INEFSO. (2025). *Atención a personas sin hogar desde el trabajo social sanitario*.

<https://www.inefso.com/atencion-a-personas-sin-hogar-desde-el-trabajo-social-sanitario/>

Ley de Salud Mental de Puerto Rico, Ley Núm. 408 de 2000.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2000/lex2000408.htm>

Ley Núm. 7 de 2009, Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009007.htm>

Ley Núm. 27 de 2007, Ley para la Prestación de Servicios de Salud a Personas Sin Hogar en las Facilidades de Salud. <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2007/lexl2007027.htm>

Ley Núm. 130 de 2007, Ley del Concilio Multisectorial en Apoyo a Personas Sin Hogar.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2007/lexl2007130.htm>

López Beltrán, A. M. (2022). *El legado de una generación al trabajo social puertorriqueño desde la modalidad de intervención*. Publicaciones Puertorriqueñas.

Munthe-Kaas, H., Berg, R. C., & Blaasvær, N. (2018). Effectiveness of interventions to reduce homelessness: A systematic review and meta-analysis. *Campbell Systematic Reviews*, *14*(1), 1–281. <https://doi.org/10.4073/csr.2018.3>

O'Campo, P., Stergiopoulos, V., Davis, O., Lachaud, J., Nisenbaum, R., Dunn, J. R., Ahmed, N., & Tsemberis, S. (2022). Health and social outcomes in the Housing First model: Testing the theory of change. *eClinicalMedicine*, *47*, 101387.

<https://doi.org/10.1016/j.eclinm.2022.101387>

Prieto Parra, M. (1990). La práctica pedagógica en el aula: Un análisis crítico. *Revista Educación y Pedagogía*, (4), 73–92.

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/5624/50>

- Pujals, E., Caraballo-Correa, G., Ocasio Maldonado, K., Pastrana González, Y., Torruella, R. A., & Román Badenas, L. (2026). Bridging gaps in care: Evaluation of a mobile health model addressing social determinants and harm reduction in Eastern Puerto Rico. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 23(4), 529. <https://doi.org/10.3390/ijerph23040529>
- Rivera-Rivera, N., & Villarreal, A. A. (2021). Homeless veterans in the Caribbean: Profile and housing failure. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 32(1), 64–73. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9236229/>
- Rosa, R., & Santiago, J. (2023). *La diversidad humana y cultural: Un espacio de encuentro desde una mirada crítica e interdisciplinaria*. Publicaciones Puertorriqueñas.
- Ruiz González, M. (1997). *La práctica del trabajo social: De lo específico a lo genérico* (2.<sup>a</sup> ed.). EDIL.
- Saleebey, D. (2012). *The strengths perspective in social work practice* (6.<sup>a</sup> ed.). Pearson.
- Santos Guerra, M. A. (1994). *Entre bastidores: El lado oculto de la organización escolar*. Aljibe.
- Torres Santomé, J. (1991). *El curriculum oculto*. Ediciones Morata.
- Vázquez, J. J., Lenta, M., Di Iorio, J., Suarez, A., & Panadero, S. (2025). Similitudes, desigualdades y desafíos en el sinhogarismo femenino en Nicaragua, Argentina, Puerto Rico y España. *Trabajo Social Global*, 15, 27–51. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v15.31205>
- Vinter, R. D. (1969). *Principios para la práctica del servicio social de grupo*. Humanitas.

## Anejo I

### Niveles de Estigma

#### a. Tipo Abominación Corpórea

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i> <i>valido</i>	<i>Porcentaje</i> <i>acumulado</i>
<i>Muy</i> <i>bajo nivel</i>	4	6.3	6.3	6.3
<i>Nivel</i> <i>bajo</i>	24	38.1	38.1	44.4
<i>Nivel</i> <i>alto</i>	19	30.2	30.2	74.6
<i>Nivel</i> <i>muy alto</i>	16	25.4	25.4	100.0
<i>Total</i>	63	100.0	100.0	

#### b. Tipo Manchas de Carácter

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i> <i>valido</i>	<i>Porcentaje</i> <i>acumulado</i>
<i>Muy</i> <i>bajo nivel</i>	3	4.8	4.8	4.8
<i>Nivel</i> <i>bajo</i>	37	58.7	58.7	63.5
<i>Nivel</i> <i>alto</i>	19	30.2	30.2	93.7

<i>Nivel muy alto</i>	4	6.3	6.3	100.0
<i>Total</i>	63	100.0	100.0	

c. Niveles de Estigma Tipo Asociaciones Tribales

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje valido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy bajo nivel</i>	8	12.7	12.7	12.7
<i>Nivel bajo</i>	34	54.0	54.0	66.7
<i>Nivel alto</i>	16	25.4	25.4	92.1
<i>Nivel muy alto</i>	5	7.0	7.0	
<i>Total</i>	63	100.0	100.0	

d. Niveles de Estigma

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje valido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy bajo nivel</i>	2	3.2	3.2	3.2
<i>Nivel bajo</i>	31	49.2	49.2	52.4
<i>Nivel alto</i>	27	42.9	42.9	95.2
<i>Nivel muy alto</i>	3	4.8	4.8	100.0
<i>Total</i>	63	100.00	100.0	



**Masculinidades en duelo: aportaciones del Trabajo Social Clínico ante la pérdida perinatal en Puerto Rico**

Autora: Yanina Gisela Góngora

# **Masculinidades en duelo: aportaciones del Trabajo Social Clínico ante la pérdida perinatal en Puerto Rico.**

Por: Yanina Gisela Góngora<sup>1</sup>

## **Resumen**

Tradicionalmente hablar de duelo perinatal ha sido visibilizado y contextualizado desde la experiencia materna, relegando las vivencias emocionales de los hombres en un espacio oculto al que por costumbre no se debe acceder ni exteriorizar. Esta invisibilización se intensifica en contextos culturales como el puertorriqueño, donde los mandatos de la masculinidad dificultan la expresión abierta del dolor. Es por ello que, este artículo tiene como propósito analizar críticamente el duelo perinatal en hombres desde una perspectiva de género y aportar lineamientos para la intervención desde el Trabajo Social Clínico. A través de una revisión teórica y documental, se examinan las principales teorías del duelo, el enfoque de las nuevas masculinidades, y los aportes del trabajo social clínico en procesos de acompañamiento terapéutico. Se incluyen hallazgos de estudios internacionales e investigaciones que evidencian cómo los hombres enfrentan el duelo de manera silente, muchas veces aislada, con consecuencias para su salud mental, la pareja y la estructura familiar. Se reflexiona sobre los estigmas que enfrentan al buscar ayuda profesional y la ausencia de protocolos clínicos sensibles al género masculino. El análisis destaca la necesidad de repensar las intervenciones clínicas desde un enfoque inclusivo, ético y culturalmente competente. Se presentan recomendaciones para la formación de profesionales, el diseño de estrategias de intervención centradas en el

---

<sup>1</sup> La autora Yanina Gisela Góngora es estudiante del Programa Doctoral de Trabajo Social Clínico y profesora adjunta en el Departamento de Trabajo Social del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Su correo electrónico es [yaninag.gongora@intermetro.edu](mailto:yaninag.gongora@intermetro.edu)

género, y la importancia de continuar investigando este fenómeno desde una perspectiva crítica.

El artículo aspira a contribuir al desarrollo de prácticas clínicas que reconozcan el duelo perinatal masculino, como una experiencia legítima y digna de acompañamiento profesional.

**Palabras clave:** Duelo perinatal, masculinidades, trabajo social clínico, intervención terapéutica, salud mental masculina, inclusión y equidad.

### **Abstract**

Perinatal grief has traditionally been addressed and contextualized from the maternal perspective, relegating men's emotional experiences to a hidden space that, by social convention, should not be accessed or expressed. This invisibility is intensified in cultural contexts such as Puerto Rico, where masculinity norms restrict the open expression of emotional pain. Therefore, this article aims to critically analyze perinatal grief in men from a gender perspective and to provide clinical guidelines for intervention from the standpoint of Clinical Social Work. Through a theoretical and documentary review, the main theories of grief, the approach of new masculinities, and the contributions of Clinical Social Work in therapeutic accompaniment processes are examined. The article includes findings from international studies and research that show how men face grief in silent and often isolated ways, with significant consequences for their mental health, partner relationships, and family dynamics. It reflects on the stigmas men face when seeking professional help and on the absence of clinical protocols that are sensitive to the male gender. The analysis underscores the need to rethink clinical interventions through an inclusive, ethical, and culturally competent lens. The article presents recommendations for professional training, the design of gender-sensitive intervention strategies, and the importance of continuing to study this phenomenon from a critical perspective. Ultimately, this article seeks

to contribute to the development of clinical practices that acknowledge male perinatal grief as a legitimate experience deserving of professional support.

**Keywords:** Perinatal grief, masculinities, clinical social work, therapeutic intervention, male mental health, inclusion and equity.

## **Introducción**

El duelo perinatal representa una de las experiencias más complejas y emocionalmente devastadoras para quienes esperan la llegada de un hijo. No obstante, la atención institucional, clínica y académica se ha dirigido a centrarse en las madres, dejando en la sombra las vivencias emocionales de los padres o parejas masculinas. Esta omisión ha contribuido a la invisibilización del dolor masculino en contextos de pérdida perinatal, reforzando estereotipos que colocan a los hombres en posiciones de contención emocional más que de expresión legítima del dolor. En sociedades como la puertorriqueña, donde los roles tradicionales de género permanecen vigentes, los hombres que atraviesan un duelo perinatal se enfrentan no solo a la pérdida, sino también a barreras culturales que dificultan su proceso de procesamiento emocional.

Desde el Trabajo Social Clínico, se hace urgente incorporar una mirada sensible al género masculino y al duelo, que permita comprender las formas particulares en que los hombres procesan el dolor, buscan ayuda, o bien la evitan, y experimentan los impactos psicológicos y relacionales de la pérdida. En el año 2020, se registraron en Puerto Rico un total de 218 muertes fetales y 110 muertes neonatales (es decir, ocurridas en los primeros 28 días de vida), lo que eleva la cifra total de muertes perinatales a 328 casos para ese año. La tasa de mortalidad neonatal ascendió a 579.4 muertes por cada 100,000 nacimientos, marcando un aumento

considerable respecto a años anteriores (Departamento de Salud de Puerto Rico, 2023, pp. 10-11).

Incorporar estas estadísticas permite contextualizar localmente el fenómeno del duelo perinatal y refuerza la urgencia de diseñar estrategias de intervención clínica que reconozcan el sufrimiento masculino desde una perspectiva de género, culturalmente competente y libre de estigmas. A pesar de los avances en salud materno-infantil, el varón continúa siendo excluido de los espacios terapéuticos, lo cual constituye una brecha ética y profesional que el Trabajo Social Clínico tiene el deber de atender.

Este artículo tiene como objetivo analizar el fenómeno del duelo perinatal en hombres en el contexto puertorriqueño y explorar las aportaciones del Trabajo Social Clínico en su abordaje. A través de un análisis teórico y documental, se propone ampliar la comprensión sobre las masculinidades en duelo y ofrecer recomendaciones para una práctica clínica ética, culturalmente informada y humanizante.

Esta discusión busca no solo visibilizar un sufrimiento silenciado, sino también abrir caminos para una intervención más inclusiva y transformadora, donde las masculinidades puedan reconstruirse y reconocerse para la validación de sus emociones por fuera de estructuras estereotipadas.

### **Marco teórico o conceptual**

El abordaje del duelo perinatal desde el Trabajo Social Clínico requiere un marco teórico integral que considere no solo las dimensiones emocionales de la pérdida, sino también las construcciones socioculturales del género y su influencia en la expresión del dolor. Para ello, este

marco se fundamenta en tres ejes teóricos principales: sobre el duelo, la perspectiva de las masculinidades, y los fundamentos clínicos del Trabajo Social.

## Teoría del duelo

Las teorías del duelo ofrecen un andamiaje para comprender los procesos psicoemocionales que experimentan las personas ante la pérdida. William Worden (2009) propone una de las aproximaciones más utilizadas, basada en las "cuatro tareas del duelo": aceptar la realidad de la pérdida, trabajar las emociones del dolor, adaptarse a un medio en el que la persona fallecida está ausente y reubicar emocionalmente a la persona perdida para continuar viviendo. Esta perspectiva reconoce la necesidad de un proceso activo y contextual. Desde esta visión constructivista, el duelo no se trata solo de superar la ausencia, sino de reinterpretar la identidad, la narrativa y el mundo personal tras la pérdida. Siendo así, pertinente al analizar cómo los hombres, en particular, elaboran el duelo perinatal desde silencios impuestos por su entorno o su propio mandato internalizado. En lugar de realizar un cierre del duelo, este enfoque reconoce la necesidad de reorganizar los significados, roles e identidades alteradas por la pérdida. Esta noción resulta especialmente relevante para varones que, ante la pérdida perinatal, enfrentan no solo el duelo, sino también la transformación de su identidad como padres y como hombres.

## Masculinidades y emociones silenciadas

El concepto de masculinidad no puede entenderse como una categoría única y homogénea. Tampoco, el análisis del duelo masculino puede desvincularse de las construcciones sociales de la masculinidad, Connell (2005) desarrolla el concepto de masculinidad hegemónica,

entendido como el modelo normativo dominante que promueve valores de autonomía, competitividad, control emocional, racionalidad y negación de la vulnerabilidad. Este ideal limita profundamente la capacidad de los hombres para expresar, elaborar y validar su dolor en contextos de pérdida, especialmente en procesos perinatales donde su rol es frecuentemente invisibilizado. Por lo tanto, esta perspectiva permite comprender las múltiples maneras en que los hombres pueden vivenciar su sufrimiento, desde el silencio emocional hasta la participación activa en rituales, resignificaciones espirituales o expresión afectiva.

### Trabajo Social Clínico y acompañamiento terapéutico

Ambas teorías aportan herramientas conceptuales fundamentales para el Trabajo Social Clínico, al permitir comprender el duelo como proceso dinámico, contextual y profundamente influenciado por factores estructurales, culturales y de género. En consecuencia, abordar el duelo perinatal masculino implica entonces una intervención crítica que reconozca los efectos del género en la salud mental, que valide la experiencia subjetiva del hombre en duelo y que promueva prácticas terapéuticas no normativas, culturalmente competentes y emocionalmente inclusivas.

El Trabajo Social Clínico, desde su enfoque biopsicosocial y ético, está en una posición estratégica para acompañar procesos de duelo desde una perspectiva integral. Como disciplina y profesión, promueve intervenciones basadas en evidencia, sensibilidad cultural, y principios de justicia social (NASW, 2021). Desde esta perspectiva, acompañar a hombres en duelo perinatal implica reconocer no solo su dolor, sino también los obstáculos sociales y relacionales que limitan su acceso a la ayuda. Implica también crear espacios terapéuticos donde puedan

resignificar la pérdida, reconstruir el vínculo con el hijo no nacido, y elaborar su identidad masculina sin las presiones de la masculinidad hegemónica.

Para responder a la complejidad del duelo masculino perinatal, el Trabajo Social Clínico puede apoyarse en el modelo de fortalezas, propuesto por Dennis Saleebey (1996). La función del profesional clínico es ofrecer un espacio seguro, empático y libre de juicio donde la persona pueda explorar sus emociones y resignificar su experiencia. En contextos de duelo masculino, este enfoque promueve una escucha activa que permite la validación de emociones muchas veces reprimidas por el mandato cultural de la fortaleza.

Por otro lado, el modelo de fortalezas plantea una intervención centrada en los recursos, valores, redes de apoyo y capacidades del consultante. Saleebey (1996) propone que todo ser humano tiene potenciales que pueden ser activados incluso en situaciones de crisis. En el caso del duelo perinatal en hombres, este modelo permite identificar caminos resilientes a través del significado atribuido a la paternidad, la espiritualidad, la pareja y la memoria simbólica del hijo perdido.

Este modelo, cuando se integra al quehacer clínico desde el Trabajo Social, permite una intervención ética, empática y orientada a la transformación del sufrimiento. Asimismo, ofrece un marco operativo alineado con los valores de justicia social, respeto a la diversidad humana, y promoción del bienestar emocional en todas las expresiones de identidad.

### **Desarrollo: Revisión de literatura**

La literatura sobre el duelo perinatal en hombres, aunque creciente, sigue siendo escasa y fragmentada, especialmente en contextos latinoamericanos. A continuación, se presenta una revisión estructurada que aborda las definiciones del duelo perinatal, estudios actuales sobre la

experiencia masculina, literatura convergente y divergente sobre modelos de intervención, y el papel del Trabajo Social Clínico en este fenómeno.

### **Definición y características del duelo perinatal**

La muerte perinatal, comprendida desde las 28 semanas de gestación hasta la primera semana de vida, provoca un sufrimiento psicológico profundo no solo en la madre, sino también en su pareja y entorno familiar. Cobo Pacheco (2020) señala que este tipo de pérdida puede desencadenar trastornos psiquiátricos de larga duración y exige una intervención profesional no improvisada, con especial atención desde el ámbito hospitalario y de la Atención Primaria. Para ello, es esencial que el personal sanitario, particularmente el de enfermería, reciba formación específica en duelo perinatal, técnicas de comunicación y estrategias de contención emocional. Esta capacitación permitiría brindar un acompañamiento adecuado, humano y efectivo a ambos progenitores en un momento de alta vulnerabilidad emocional.

El duelo perinatal se refiere a la respuesta emocional, psicológica y social ante la pérdida de un hijo durante el embarazo o poco después del parto, por su naturaleza anticipada, simbólica y, a menudo, deslegitimada. Fernández-Ordoñez et al. (2021) destacan que el duelo perinatal conlleva un proceso de reconstrucción de expectativas, narrativas e identidades familiares truncadas. Esta pérdida afecta no solo a la madre gestante, sino también al otro progenitor, cuya experiencia ha sido tradicionalmente marginalizada en la literatura clínica.

En el estudio de Coria (2023) se analizan los desarrollos teóricos y la práctica profesional para visibilizar la muerte perinatal y mejorar las condiciones de afrontamiento y acompañamiento. Encontrando que, aunque los profesionales de salud muestran predisposición para acompañar en situaciones de duelo perinatal, la formación actual es insuficiente para brindar

la contención necesaria. El estudio identifica la necesidad de crear y ofrecer espacios de contención desde una perspectiva interdisciplinaria e intercultural, propiciando un entorno que facilite la metabolización de ansiedades y conflictos propios del duelo perinatal para familias, profesionales y la comunidad. Los hallazgos subrayan la importancia de visibilizar la muerte perinatal y proporcionar un acompañamiento adecuado, lo que puede informar y mejorar las prácticas.

Dentro de la exploración de la literatura científica el estudio de Martínez-Mollá y Martínez-Ruiz (2024), plantea que el incremento en la edad para concebir ha supuesto un aumento en los casos de infertilidad, que, aunque en parte es compensado con técnicas de reproducción asistida (TRA), no logra paliar el sufrimiento emocional que conlleva el proceso. Este estudio cualitativo con enfoque fenomenológico exploró los sentimientos de duelo en mujeres y sus parejas desde su ingreso a la consulta de infertilidad hasta la derivación a fecundación in vitro. A través de entrevistas en profundidad, revelan una experiencia emocional compleja y muchas veces desautorizada. Ansiedad, miedo, frustración, culpa y aislamiento emergen como emociones centrales, con importantes diferencias de género en su expresión. Estas vivencias se asemejan a las del duelo perinatal clásico, aunque suelen ser ignoradas por el entorno y los profesionales

Las conclusiones del estudio subrayan que las parejas diagnosticadas con infertilidad atraviesan un proceso de duelo comparable al vivido ante una pérdida perinatal, con especial intensidad emocional en las mujeres. Se destaca la necesidad urgente de mejorar la calidad de atención en TRA, mediante protocolos que aseguren continuidad asistencial, reducción de tiempos de espera y formación específica del personal.

El duelo perinatal constituye una experiencia profundamente silenciada y socialmente desautorizada, lo que obliga a los padres a transitar una vivencia marcada por el aislamiento, la incomprensión y la falta de legitimidad emocional. Esta revisión sistemática de Grunblatt (2021), analiza el rol del apoyo social percibido por quienes enfrentan la pérdida de un bebé no nato, considerando dimensiones como la comunicación intrafamiliar, los rituales religiosos y socioculturales, y los aspectos jurídicos que intervienen en la elaboración del duelo. A través del análisis de fuentes teóricas nacionales e internacionales, se evidencia que la muerte perinatal es muchas veces invisibilizada, interrumpiendo el proceso natural de elaboración emocional y dejando a los progenitores sin herramientas simbólicas ni sociales para procesar su dolor

A partir de los hallazgos, se concluye que el carácter silente del duelo desautorizado no solo impide su expresión, sino que incrementa el riesgo de complicaciones emocionales y psicosociales. Frente a este panorama, la autora subraya la importancia de “ponerle voz” al sufrimiento como acto reparador y colectivo. La creación de Grupos de Apoyo y talleres terapéuticos se propone como estrategia fundamental de intervención, ya que brindan un espacio compartido donde se valida el dolor y se generan mecanismos de afrontamiento. En una sociedad acelerada que exige rápidas respuestas emocionales, es imperativo que tanto los profesionales de la salud como la comunidad reconozcan su responsabilidad en la validación de este tipo de duelo y acompañen su expresión desde la empatía, el respeto y la humanidad (Grunblatt, 2021).

### **Experiencias de los hombres en el duelo perinatal**

La muerte perinatal es una experiencia profundamente dolorosa que suele ser invisibilizada por el entorno social, especialmente en lo que respecta a los varones-padres. Bajo un enfoque ecosistémico, el artículo de Lima Pinasco y Farías Rodríguez (2024), analiza cómo

las construcciones patriarcales de la masculinidad y la paternidad impiden a muchos hombres expresar su dolor tras la pérdida de un hijo/a. El varón suele asumir el rol de apoyo emocional a su pareja, reprimiendo sus propias emociones para cumplir con mandatos sociales que asocian la masculinidad con la fortaleza, la racionalidad y el silencio afectivo. Esta forma de experimentar el duelo bloquea el contacto con su sensibilidad, dificultando la elaboración emocional de la pérdida y perpetuando un modelo cultural que margina su vivencia: "La identidad de los varones aún está vinculada en la construcción de la masculinidad que está en contraposición a la reproducción" (de Lima Pinasco & Farías Rodríguez, 2024, p. 133).

Desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner, se analiza cómo cada nivel del ecosistema influye en el proceso de duelo del varón: desde el macrosistema (con sus estereotipos de género), pasando por el exosistema (políticas públicas), el mesosistema (relaciones familiares), hasta el microsistema (interacciones directas y atención profesional). Según Lima Pinasco y Farías Rodríguez (2024), el duelo perinatal vivido por varones se encuentra invisibilizado por construcciones sociales que los empujan a reprimir sus emociones, lo que dificulta un proceso saludable de elaboración del dolor. La investigación destaca la necesidad de visibilizar este duelo y de promover intervenciones empáticas, sensibles e integrales por parte del sistema de salud. Se subraya la urgencia de habilitar el sufrimiento emocional del varón para que pueda elaborar un duelo saludable, evitar la estigmatización y fortalecer las dinámicas familiares en momentos de pérdida.

En su trabajo Sakr (2021) explora el impacto de la muerte perinatal en el proceso de construcción social de la realidad del progenitor varón, un fenómeno poco visibilizado en la sociedad occidental. Desde un enfoque teórico que combina el constructivismo social de Berger y Luckmann con la visión metafísica de Jordan Peterson, el autor analiza cómo la pérdida

perinatal afecta profundamente la identidad, el rol paterno y la percepción de la realidad. La investigación se apoya en documentales y testimonios de padres para mostrar que, aunque el vínculo paterno se forma desde el inicio del embarazo, su reconocimiento social suele ser limitado, lo que contribuye a una vivencia solitaria del duelo.

Las conclusiones revelan que, antes de la pérdida, el progenitor habita una realidad ordenada, sostenida por expectativas predecibles en torno al nacimiento. La muerte perinatal introduce una ruptura caótica que desestructura esa realidad subjetiva y obliga al padre a reconstruir su identidad desde el duelo. Ver al bebé fallecido y sostenerlo en brazos emerge como una experiencia significativa que contribuye a reafirmar el rol paterno y a restituir cierto orden en medio del caos emocional. Finalmente, se reflexiona sobre la ausencia de una palabra en el idioma español para designar a quien pierde un hijo, lo que refleja una carencia simbólica que dificulta aún más la validación social de este tipo de duelo (Sakr, 2021, p. 20).

Diversos estudios coinciden en que los hombres viven el duelo perinatal de forma diferente a las mujeres, influenciados por factores como los mandatos culturales de género, la falta de espacios de expresión emocional, y la exclusión de los sistemas de salud durante el proceso gestacional y post pérdida. En contextos latinoamericanos, autores como Laguna, Lemos, Ferreira & Gonçalves (2021), establecen que la pérdida perinatal o neonatal representa una ruptura inesperada en el ciclo vital, generando un impacto profundo y desestabilizador en las familias, quienes se enfrentan no solo al dolor de la ausencia física del hijo esperado, sino también a la frustración de sus deseos, fantasías y proyectos parentales. Esta experiencia dolorosa, donde la parentalidad implica un proceso subjetivo de transformación y construcción identitaria, que se ve profundamente alterado por la experiencia del duelo. A pesar de ello, la

literatura sigue centrando mayoritariamente la atención en las mujeres, desatendiendo el sufrimiento y los procesos emocionales de los varones que también transitan esta pérdida.

Ante esta realidad, estudios como el de Laguna et al. (2021) enfatizan la necesidad urgente de intervención psicológica especializada en contextos de duelo perinatal y neonatal. Que a su vez reconozcan que las expresiones de duelo son diversas y requieren respeto a los tiempos y particularidades de cada familia.

En consonancia con los autores anteriores, Freire et al. (2024) señalan que el duelo perinatal está privado de derechos sociales y de redes de apoyo social como principales factores de riesgo para el desarrollo de trastornos mentales. Sus características principales incluyen la pérdida del propio sentido de identidad, del rol parental y del sentido de ser un ente femenino reproductor. Además de la ausencia de protocolos validados para la acogida de estas familias, afirman que el sistema de salud falla con los padres en duelo debido a la falta de servicios empáticos y eficaces. Los hombres tienden a expresar insatisfacción con el apoyo recibido por parte de los servicios de salud, debido al lenguaje insensible o a la terminología médica confusa, la ausencia de respuestas o explicaciones sobre la causa de la muerte de su hijo y la falta de reconocimiento de su angustia y de su rol como padre (Freire et al., 2024, p. 12).

El estudio de Moreno y Bleicher (2022) buscó comprender la importancia del trabajo de ONGs en el proceso de duelo de estas familias, y logró demostrar a partir de los relatos de madres y padres que perdieron a sus hijos, que estos espacios cumplen un papel fundamental en la comprensión y aceptación de lo ocurrido, así como en su elaboración. Se observó también que, aunque las instituciones ofrecen diversas actividades reconocidas como formas de apoyo, la más impactante para los participantes fueron los grupos de apoyo, al ser espacios de intercambio y

entendimiento mutuo. En cuanto a la temática de género, los relatos evidenciaron diferencias explícitas en las formas de afrontar el sufrimiento según la construcción social esperada para cada género. Por tanto, se subraya la importancia de discutir dicha construcción social del sufrimiento, especialmente para transformar la visión de que el varón sufriría menos que la mujer. Es fundamental ofrecer cuidados que atiendan las necesidades y particularidades de cada individuo, reconociendo que la vivencia de la parentalidad durante el embarazo y el nacimiento es diferente para quienes no gestan físicamente al hijo (Moreno & Bleicher, 2022, p. 48).

En el contexto brasileño, experiencias comunitarias y normativas recientes (como el PL2099/2022 sobre duelo perinatal) propone la creación de una Política Nacional de Humanización del Luto Materno y Parental en Brasil, con el objetivo de garantizar un acompañamiento digno y respetuoso para madres y padres que atraviesan pérdidas gestacionales y perinatales. Marcan un avance en la institucionalización del acompañamiento clínico para ambos progenitores, lo cual ofrece un modelo que puede ser replicable en Puerto Rico, donde aún no existe legislación específica sobre el duelo perinatal masculino. Según el proyecto de ley, se busca “*assegurar a humanização do atendimento à mulher e ao homem no momento do luto gestacional, perinatal e neonatal*” (Projeto de Lei n.º 2.099/2022, 2022, p. 1)

### **Intervenciones clínicas y aportes del Trabajo Social**

Desde el Trabajo Social Clínico, la intervención en casos de duelo perinatal masculino requiere incorporar metodologías sensibles al género, prácticas informadas en trauma, y estrategias culturalmente contextualizadas. El estudio de López (2020) se centró en identificar las brechas en formación y habilidades necesarias para ofrecer un apoyo adecuado y sensible a los padres que enfrentan la pérdida perinatal. Encontrando que los profesionales de la salud

carecen de una formación adecuada para abordar el duelo perinatal, lo que limita su capacidad para brindar el apoyo necesario a los padres. La investigación destacó la necesidad de capacitación específica en manejo emocional y prácticas de acompañamiento durante el duelo, así como la implementación de protocolos claros y efectivos. Esta investigación es pertinente para el duelo perinatal en Puerto Rico porque resalta la importancia de la capacitación y competencia profesional en el manejo del duelo perinatal para asegurar un apoyo integral y sensible.

La revisión sistemática realizada por Lorite (2023) analiza la eficacia de diversas intervenciones psicológicas en el abordaje del duelo perinatal, destacando aquellas que ofrecen mejores resultados en términos de bienestar psicológico para madres y padres. El estudio incluye una amplia gama de enfoques terapéuticos clásicos, como la terapia cognitivo-conductual, las intervenciones grupales y las terapias basadas en mindfulness. En general, los hallazgos evidencian que estas intervenciones son efectivas para mitigar los síntomas emocionales asociados al duelo, en particular la depresión, la ansiedad y la desregulación emocional.

Además, la investigación subraya la importancia de una aproximación integral e interdisciplinaria en el manejo del duelo perinatal, que combine componentes clínicos, comunitarios y preventivos.

Asimismo, falta literatura que articule directamente las masculinidades con marcos clínicos desde el Trabajo Social, lo cual representa una oportunidad para generar conocimiento situado, ético y transformador. Por lo cual, el enfoque de fortalezas, como argumenta Saleebey (1996), permitiría identificar elementos resilientes incluso en el contexto de pérdida, como la

capacidad de mantener el vínculo simbólico con el hijo, la redefinición de la paternidad, o el sentido espiritual otorgado a la experiencia.

El estudio de Candil (2023) se centra en los cuidados dentro del contexto del duelo perinatal, enfatizando un enfoque integral desde el Trabajo Social en el ámbito de la salud. Se exploran las diversas dimensiones del apoyo proporcionado a las mujeres que han experimentado la pérdida perinatal, incluyendo el apoyo emocional, psicológico y social. Candil (2023) encontró que un abordaje integral y multidisciplinario es crucial para el manejo efectivo del duelo perinatal. Las intervenciones del Trabajo Social juegan un papel fundamental en la creación de un entorno de apoyo que abarca no solo la atención médica, sino también el bienestar emocional y social de las mujeres afectadas.

El estudio de Román Marroquí (2023) subraya la relevancia del acompañamiento profesional en el proceso de duelo perinatal, destacando que, pese a la disminución de las tasas de muerte perinatal a nivel global, el impacto emocional, psicológico, social y espiritual de esta pérdida sigue siendo profundo. A través de una revisión bibliográfica de catorce artículos mediante el método PRISMA, se evidenció que el personal de enfermería y otros profesionales sanitarios desempeñan un papel fundamental en el reconocimiento y abordaje del duelo. Las intervenciones más efectivas fueron aquellas basadas en la empatía, la validación de la pérdida, la privacidad, el respeto por las decisiones de los padres y el seguimiento posterior. Estas prácticas no solo facilitan el proceso de duelo, sino que también reducen el riesgo de desarrollar complicaciones como ansiedad, depresión o estrés postraumático.

Además, el estudio visibiliza la experiencia masculina en el duelo perinatal, señalando que muchos hombres se sienten marginados y emocionalmente desatendidos por el sistema de

salud. Esta falta de reconocimiento impide que expresen su dolor abiertamente y dificulta su proceso de sanación. En este sentido, se identificaron estrategias de afrontamiento significativas para los padres, como el apoyo social, la participación activa en la toma de decisiones médicas y la conservación de recuerdos tangibles del bebé (huellas, ropa, fotografías). Estos elementos son clave para validar su identidad como padres y favorecer una elaboración saludable del duelo. Así, Román Marroquí (2023) plantea la necesidad urgente de una atención integral e inclusiva, que contemple también el sufrimiento paterno desde un enfoque sensible y humanizado.

Según la producción académica de Camacho Ávila (2020), la muerte y el duelo perinatal constituyen una de las experiencias más impactantes y devastadoras en la vida de una familia, afectando profundamente las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de ambos progenitores. A pesar de su elevada incidencia, esta experiencia sigue siendo invisibilizada por una sociedad que no reconoce ni legitima plenamente el duelo perinatal. En su estudio, desde una perspectiva fenomenológica hermenéutica, exploró las vivencias de 13 madres y 8 padres atendidos en hospitales de Alicante. Los padres, tradicionalmente relegados al rol de protectores, enfrentan una lucha interna entre sostener esa imagen de fortaleza y la necesidad genuina de expresar su dolor. Aunque algunos intentan mantenerse en pie como apoyo emocional para sus parejas, terminan “derrumbándose” en soledad, acorralados por estereotipos que invalidan su derecho al sufrimiento (Camacho Ávila, 2020, pp. 95–98).

Las conclusiones del estudio resaltan que el duelo perinatal impacta a toda la estructura familiar, y que el padre, lejos de ser un mero acompañante, vive también un proceso de duelo profundo, muchas veces invisibilizado por el sistema sanitario. Los hombres entrevistados denunciaron la escasa atención recibida, tanto en el plano físico como emocional, durante la hospitalización y en los días posteriores a la pérdida, situación que intensificó su aislamiento. La

elaboración del duelo se ve influida por factores como la posibilidad de ver y sostener al bebé, guardar recuerdos tangibles, contar con una red de apoyo cercana y recibir atención psicológica adecuada. Por el contrario, la ausencia de información clara y acompañamiento profesional dificulta el proceso de resignificación. Por lo cual sostiene que es urgente avanzar hacia un modelo de atención integral y humanizada que reconozca el sufrimiento paterno, y que permita a los padres no solo ser partícipes visibles del proceso, sino también recibir el acompañamiento necesario para atravesar el dolor y reconstruir la vida desde la pérdida (Camacho Ávila, 2020).

Estas fuentes no solo refuerzan el argumento de que los hombres también atraviesan un proceso complejo y profundo de duelo ante la pérdida perinatal, sino que también respaldan la necesidad de un modelo de intervención clínica desde el Trabajo Social que sea empático, informado en género, y sensible a la diversidad emocional masculina. En este sentido, el artículo que aquí se propone se alinea con la necesidad urgente de producir conocimiento aplicado que guíe prácticas terapéuticas inclusivas, éticas y culturalmente competentes.

Otros aportes recientes continúan ampliando la comprensión del duelo perinatal, como lo es la guía publicada por Osakidetza (2021), sistema de salud pública del País Vasco, que constituye un documento pionero al proponer una atención sensible y profesionalizada al duelo perinatal que incluye explícitamente a ambos progenitores. Plantea que es fundamental brindar una atención integral que contemple los aspectos psicosociales y espirituales de cada familia, adaptándose a sus necesidades particulares. Para ello, se activa la intervención del equipo de Trabajo Social, el equipo de Salud Mental Perinatal que ofrece apoyo emocional durante la hospitalización y en el momento del fallecimiento, derivando a Psiquiatría si es necesario. En el ámbito espiritual, se ofrece asistencia religiosa según la confesión de la familia, incluyendo

rituales como el bautismo si lo solicitan, y se facilita el contacto con líderes de otras religiones cuando se requiera (Osakidetza, 2021, p. 75).

En cuanto a los servicios de salud, el estudio descriptivo de González (2021) analiza cómo los profesionales de Atención Primaria enfrentan el acompañamiento a las familias que atraviesan un duelo perinatal. Señalando que persiste una carencia significativa de formación entre los profesionales sanitarios, lo que limita su capacidad para ofrecer una atención integral y emocionalmente competente. Esta situación se agrava cuando se detecta una tendencia a acelerar embarazos posteriores como mecanismo evasivo, sin acompañamiento emocional adecuado.

Por lo cual subraya la necesidad de diseñar intervenciones que integren la dimensión emocional, psicosocial y espiritual del duelo, promoviendo redes de apoyo interdisciplinarias. Se plantea la implementación de programas de intervención post-alta hospitalaria como una vía para garantizar la continuidad de cuidados y fortalecer el acompañamiento desde Atención Primaria (González, 2021). Este enfoque permite que el Trabajo Social Clínico actúe como puente entre los profesionales sanitarios, las familias y otros recursos comunitarios, reafirmando su rol clave en la atención integral y humanizada del duelo perinatal.

En adición a lo antes expuesto, el trabajo de Gómez (2022) propone una intervención grupal desde la atención primaria para prevenir el duelo perinatal complicado, centrada en madres y padres que han sufrido una muerte perinatal ampliada en los últimos tres meses. El programa tiene como objetivos favorecer el afrontamiento saludable del duelo, gestionar pensamientos intrusivos, canalizar emociones, mejorar la autoestima y consolidar redes de apoyo, todo ello con el fin de reducir el riesgo de cronificación del duelo y sus consecuencias psicosociales (Gómez, 2022).

La autora propone también incluir métodos de evaluación cualitativa que complementen las medidas cuantitativas y reflejen con mayor fidelidad la experiencia vivencial del duelo. En definitiva, el trabajo señala que, aunque el sistema sanitario camina hacia una mejor cobertura en salud mental, aún es necesario integrar un enfoque integral y humanizado que responda a la complejidad del duelo perinatal (Gómez, 2022).

Otro estudio revisado analiza las múltiples dimensiones del duelo en padres afectados por este tipo de pérdida, considerando factores como las variables que influyen en la vivencia del duelo, las respuestas emocionales más comunes, los apoyos disponibles, el seguimiento profesional tras el alta hospitalaria, las actividades realizadas por las familias para enfrentar la pérdida y los desafíos que surgen ante futuros embarazos. Se enfatiza la importancia de una atención sensible, prolongada y personalizada para facilitar un afrontamiento saludable del duelo perinatal (Romero, 2023).

Las conclusiones del estudio evidencian que el impacto del duelo no se limita exclusivamente a las madres, sino que también afecta significativamente a los padres y a los hijos existentes, quienes frecuentemente quedan relegados en la atención clínica. La falta de apoyo integral puede generar aislamiento social, alteraciones laborales e incluso conductas de riesgo en los padres, así como ansiedad y miedo en los hijos. Asimismo, se destaca el valor terapéutico de acciones simbólicas como sostener al bebé fallecido y verbalizar la experiencia, ya que estas contribuyen a conservar el vínculo emocional y a encontrar consuelo. El estudio concluye que el acompañamiento debe ser inclusivo y prolongado, reconociendo el duelo de toda la unidad familiar. Además, ante un futuro embarazo, se recomienda haber transitado el duelo previo de manera adecuada para evitar nuevas complicaciones emocionales (Romero, 2023, pp. 21-22).

En conjunto, estas investigaciones y documentos fortalecen la base empírica y conceptual para afirmar que el duelo perinatal en hombres requiere ser abordado con la misma seriedad, profundidad y compromiso ético que en el caso de las mujeres. El Trabajo Social Clínico, en su rol de puente entre el saber científico y la práctica profesional con sensibilidad social, está llamado a liderar esta transformación en la atención al duelo, incluyendo el sufrimiento masculino como una dimensión legítima del proceso de pérdida gestacional.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

El presente artículo ha permitido reconocer que el duelo perinatal en hombres constituye una experiencia legítima, profunda y clínicamente relevante, aunque históricamente invisibilizada por las instituciones de salud, los discursos sociales y, en ocasiones, por la propia profesión del Trabajo Social. Desde una perspectiva crítica y situada, se evidenció que los mandatos culturales de la masculinidad hegemónica inciden negativamente en la elaboración emocional del duelo, promoviendo el silencio, la negación y la exclusión de los padres del proceso de acompañamiento clínico tras una pérdida gestacional. Esta realidad se torna especialmente compleja en contextos como el puertorriqueño, donde aún persisten modelos de atención centrados en la figura materna como única portadora del dolor perinatal.

La revisión realizada sostiene que las masculinidades tradicionales operan como una barrera simbólica que inhibe la expresión emocional abierta, reduciendo el acceso de los hombres a recursos terapéuticos. Esta situación confirma la pertinencia del modelo clínico propuesto en este artículo, el cual plantea la necesidad de abordar el duelo perinatal masculino

desde una perspectiva que integre el enfoque centrado en la persona, el modelo de fortalezas, y una lectura crítica de los constructos de género.

El análisis conceptual fundamentado en teorías del duelo (Worden, 2009), en los estudios contemporáneos sobre masculinidades, y en el modelo de fortalezas (Saleebey, 1996), ha permitido identificar caminos alternativos para la intervención clínica con hombres en duelo perinatal. Se argumenta que el Trabajo Social Clínico posee las herramientas éticas, metodológicas y humanistas necesarias para acompañar procesos de pérdida en varones desde una mirada comprensiva, empática y transformadora.

A partir de esta revisión crítica, se proponen las siguientes recomendaciones para la práctica profesional del Trabajo Social Clínico:

- Diseñar intervenciones clínicas sensibles al género masculino, que reconozcan y validen el duelo perinatal en hombres como un proceso legítimo y complejo, y no como una respuesta secundaria o silenciosa frente al duelo de la madre.
- Incluir la perspectiva de masculinidades múltiples en la formación de trabajadores sociales clínicos, para evitar enfoques reduccionistas que repliquen estereotipos de género en la intervención terapéutica.
- Desarrollar protocolos de atención perinatal integradores, que contemplen a ambos progenitores como unidad de cuidado emocional y no como figuras jerarquizadas en el proceso de pérdida.
- Promover espacios grupales o comunitarios donde los hombres puedan compartir sus experiencias de duelo perinatal sin estigmatización, facilitando la elaboración simbólica, espiritual y narrativa del proceso.

- Impulsar investigaciones locales y contextuales sobre el duelo perinatal en hombres en Puerto Rico, incluyendo metodologías cualitativas que recojan las voces, trayectorias y necesidades específicas de esta población.

Estas recomendaciones no solo responden al análisis realizado, sino que también se alinean con los valores fundamentales del Trabajo Social Clínico: la promoción de la justicia social, el respeto por la diversidad humana y el compromiso ético con el bienestar emocional de las personas en todas sus expresiones.

## Referencias

Brasil. Câmara dos Deputados. (2022). Projeto de Lei nº 2099/2022: *Institui a Política Nacional de Humanização do Luto Materno e Parental e dá outras providências.*

<https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2332970>

Camacho Ávila, M. (2020). Estudio fenomenológico sobre la experiencia de las familias en el duelo perinatal [Tesis de maestría, Universidad de Almería]. Repositorio Institucional

UAL. <https://repositorio.ual.es/handle/10835/10825>

Candil, G. (2023). Producción de cuidados en abordajes integrales del duelo perinatal desde los aportes del Trabajo Social en salud. Información detallada.

<https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1716>

Cobo Pacheco, Y. (2020). El rol del personal de enfermería en el duelo perinatal.

<https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/19922>

Connell, R. W. (2005). Masculinidades (2.<sup>a</sup> ed.). Paidós.

Coria, M. A. (2023). *Sobre el dolor y el duelo que no tiene nombre: Intervenciones en Duelo perinatal, visibilización, acompañamiento y elaboración de buenas prácticas interdisciplinarias*. [Tesis final, Universidad Nacional de Córdoba].

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/550466>

Departamento de Salud. (2023). Informe Anual de Estadísticas Vitales: Defunciones, años 2017 al 2020. San Juan, PR: Secretaría de Planificación y Desarrollo. (Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Estadísticas).

[https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/Informe%20de%20Estadisticas%20Vitales\\_Defunciones%202017-2020.pdf](https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/Informe%20de%20Estadisticas%20Vitales_Defunciones%202017-2020.pdf)

Fernández-Ordoñez, E., González del Valle, A., & Ramírez, M. (2021). Características diferenciales del duelo perinatal en varones: Una revisión narrativa. *International Journal of Perinatal Loss Studies*, 18(4), 301–320.

Freire, M. M. N. de O., Ribeiro, J. M., Gomes, I. E. V. e M., Rückl, S. C. Z., Nunes, M. A. A., Ribeiro, C. C., Rennó Junior, J. (2024). Luto perinatal e o impacto na saúde mental parental: uma revisão narrativa. *Debates Em Psiquiatria*, 14, 1–21.

<https://doi.org/10.25118/2763-9037.2024.v14.1350>

Gómez, R. (2022). Propuesta de programa de prevención del duelo perinatal para unidades de salud familiar [Trabajo de fin de máster, Universidad de Cádiz].

<https://rodin.uca.es/handle/10498/27382>

González, C. (2021). Estudio descriptivo sobre la atención en el duelo perinatal en Atención Primaria [Trabajo de fin de grado, Universidad de La Laguna].

<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/26977>

- Grunblatt, N. (2021). El camino silente del duelo desautorizado en la muerte perinatal: Hacia un estado del arte comprimido. *PsiUC*, 7, 1–15. <https://www.ucongreso.edu.ar/wp-content/uploads/2021/10/El-camino-silente-del-duelo-desautorizado-en-la-muerte-perinatal.-Hacia-un-estado-del-arte-comprimido.pdf>
- Laguna, T. F. S., Lemos, A. P. S., Ferreira, L., & Gonçalves, C. S. (2021). O luto perinatal e a atuação da psicologia nesse contexto. *Research, Society and Development*, 10(6), 1–8. <https://doi.org/10.33448/rsd-v10i6.15347>
- Lima Pinasco, F. E., & Farías Rodríguez, M. C. (2024). *Una mirada ecosistémica sobre el proceso de duelo perinatal en varones*. *Musas*, 9(1), 132–152. <https://revistes.ub.edu/index.php/MUSAS/article/view/44256/41804>
- López, S. E. (2020). *Duelo perinatal: Un análisis de las competencias de los profesionales de la salud de un hospital del Gran Buenos Aires en la actualidad (2019-2020)*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. <https://biblioarchivo.unaj.edu.ar/uploads/077ea5dc7d2796fe802d8f031fd4e5bbe2c63b64.pdf>
- Lorite, I. (2023). *Del silencio al afrontamiento integral. Eficacia de las intervenciones psicológicas en el duelo perinatal: Una revisión sistemática*. <https://repositori.uji.es/items/10d96047-437b-4501-af8c-7ccbd2731213>
- Martínez-Mollá, T. M., & Martínez-Ruiz, M. E. (2024). *Infertilidad y duelo perinatal*. *Musas*, 9(1), 4–26. <https://revistes.ub.edu/index.php/MUSAS/article/view/43997>

- Moreno, C. S., & Bleicher, T. A. (2022). A atuação de ONGs e coletivos no apoio a pais em condição de luto perinatal. *Estilos da Clínica*, 27(1), 36–51.  
<https://revistas.usp.br/estic/article/view/190966/181472>
- National Association of Social Workers. (2021). *Código de ética de la NASW*. NASW Press.  
<https://www.socialworkers.org/About/Ethics/Code-of-Ethics>
- Osakidetza. (2021). Guía de atención al duelo perinatal. Servicio Vasco de Salud.  
[https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk\\_bilbas\\_hospi\\_infoutil/es\\_def/adjuntos/Guia\\_Duelo\\_Perinatal\\_ES1.pdf](https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_bilbas_hospi_infoutil/es_def/adjuntos/Guia_Duelo_Perinatal_ES1.pdf)
- Román Marroquí, J. (2023). Experiencia e impacto del duelo perinatal en padres y profesionales [Trabajo de fin de grado, Universidad de Alicante].  
<https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/143261>
- Romero García, L. (2023). Afrontamiento de los padres ante la muerte perinatal: una revisión bibliográfica. <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/134727>
- Saleebey, D. (1996). *The strengths perspective in social work practice* (2nd ed.). Longman.
- Sakr, M. Z. (2021). *El impacto de la muerte perinatal en el proceso de construcción social de la realidad del progenitor varón: Un análisis a través de la teoría metafísica de Jordan Peterson* [Trabajo de fin de grado, Universitat Autònoma de Barcelona]. Universitat Autònoma de Barcelona. [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2021/tfg\\_376084/Informe\\_Final.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2021/tfg_376084/Informe_Final.pdf)
- Worden, J. W. (2009). *El tratamiento del duelo: Asesoramiento psicológico y terapia* (G. Sánchez Barberán, Trad.; 4.ª ed. rev. y amp.). Paidós.



# EDUCACIÓN

## Educación superior en estado crítico: Pluralidad del conocimiento y crisis institucional

Por: Carmen A. Collazo Rivera<sup>1</sup>

### Resumen

Este artículo examina la crisis institucional que atraviesa la educación superior en Puerto Rico y su impacto en la pluralidad del conocimiento, entendida como la coexistencia y legitimidad de múltiples formas de producir y validar saberes. A partir de un análisis del contexto global y local, se argumenta que las universidades enfrentan presiones económicas, políticas y culturales que amenazan su misión pública y su capacidad para sostener proyectos educativos orientados a la justicia social, la equidad y la democracia. Se integran aportaciones de autores puertorriqueños, cuyas perspectivas subrayan la centralidad de la educación en la reconstrucción social y en la defensa del bien común. El artículo propone un conjunto de orientaciones estratégicas, sin pretensiones de exhaustividad, para fortalecer la gobernanza, diversificar el financiamiento, proteger la diversidad disciplinaria y promover la investigación contextualizada. Finalmente, se plantea que superar la crisis requiere un diálogo amplio dentro de la comunidad universitaria y un compromiso firme con la pluralidad epistémica, la autonomía institucional y la formación ética y crítica. La universidad posee una oportunidad histórica para convertirse en un motor de esperanza, equidad y transformación social. Asimismo, se subraya que la crisis institucional no puede comprenderse únicamente desde indicadores financieros, sino desde su impacto en la misión pública, la justicia social y la diversidad epistémica.

*Palabras clave:* pluralidad del conocimiento, crisis institucional, misión pública, justicia social, educación superior

### Abstract

This article examines the institutional crisis affecting higher education in Puerto Rico and its implications for the plurality of knowledge, understood as the coexistence and legitimacy of diverse ways of producing and validating knowledge. Drawing on both global and local dynamics, the analysis argues that universities face economic, political, and cultural pressures that undermine their public mission and their capacity to sustain educational projects grounded in social justice, equity, and democratic participation. The discussion incorporates contributions from Puerto Rican scholars, whose work highlights the vital role of education in social reconstruction and the defense of the common good. The article proposes a set of strategic though not exhaustive, guidelines aimed at strengthening governance, diversifying funding models, protecting disciplinary diversity, and promoting context-responsive research. It contends that addressing the current crisis requires broad dialogue within the university community and a renewed commitment to epistemic plurality, institutional autonomy, and ethical and critical education. University holds a historic opportunity to become a catalyst for hope, equity, and social transformation. Likewise, it is emphasized that the institutional crisis cannot be understood

---

<sup>1</sup> La Dra. Carmen A. Collazo Rivera es catedrática honoraria en el Departamento de Educación y Lenguas Modernas del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. También, es codirectora de la Junta Asesora de la Revista Kálathos. Su correo electrónico es [ccollazo@metro.inter.edu](mailto:ccollazo@metro.inter.edu)

solely through financial indicators, but rather through its impact on the public mission, social justice, and epistemic diversity.

*Keywords:* plurality of knowledge, institutional crisis, public mission, social justice, higher diversity.

La educación superior contemporánea se encuentra inmersa en un escenario de transformaciones profundas que redefinen su naturaleza, su misión y su relación con la sociedad. Estas transformaciones no solo modifican la organización interna de las instituciones, sino que redefinen la manera en que la universidad se concibe a sí misma dentro de un mundo interdependiente y marcado por tensiones globales. En un mundo marcado por la globalización, la aceleración tecnológica, la diversificación de las poblaciones estudiantiles y la creciente presión por la competitividad, las universidades enfrentan desafíos que trascienden lo académico y se adentran en lo político, lo económico y lo cultural. Asimismo, la expansión de la virtualidad y el uso creciente de la inteligencia artificial han transformado profundamente los modos de enseñar, aprender y producir conocimiento, generando nuevas tensiones que las universidades aún no han logrado atender de manera integral. Este cruce de presiones obliga a las instituciones a revisar críticamente sus modelos de gobernanza, sus prioridades curriculares y su capacidad para responder a desigualdades estructurales que afectan directamente a su estudiantado.

Como plantea Marginson (2022), la educación superior opera hoy en una escala global donde se configuran relaciones que interactúan continuamente con los niveles nacional, regional y local, y donde convergen tanto estructuras materiales, como las redes de comunicación y circulación del conocimiento, como los imaginarios y prácticas sociales de los distintos actores. Estas transformaciones no solo modifican la organización interna de las instituciones, sino que redefinen la manera en que la universidad se concibe a sí misma dentro de un mundo interdependiente y marcado por tensiones globales. Estas transformaciones no solo reconfiguran la misión universitaria, sino que profundizan una crisis institucional que pone en tensión la pluralidad del conocimiento y la capacidad de las universidades para sostener su función pública. La crisis, por tanto, no puede entenderse únicamente como un fenómeno reciente, sino como el

resultado acumulado de procesos históricos asociados a dependencia política, cambios demográficos, recortes presupuestarios y debilitamiento del sistema educativo público.

Aunque el espacio global ha favorecido la integración y la expansión del conocimiento, también está atravesado por jerarquías históricas y por una hegemonía euroamericana que limita la diversidad epistémica y restringe la posibilidad de construir una comunidad académica verdaderamente plural (Marginson, 2022). Estas jerarquías se manifiestan en la persistente centralidad de marcos teóricos y criterios de legitimidad producidos en los centros académicos dominantes, lo que reduce la visibilidad y el reconocimiento de otras formas de conocimiento. Como señala Boaventura de Sousa Santos, las epistemologías del Sur buscan ampliar el canon del conocimiento válido reconociendo saberes producidos por pueblos históricamente oprimidos (Sousa Santos, 2018, p. 14), recordándonos que la pluralidad epistémica es un componente indispensable de cualquier proyecto universitario democrático. Incorporar esta pluralidad no es un gesto decorativo, sino una condición para que la universidad pueda cumplir su misión pública en sociedades marcadas por desigualdades profundas. Al situar estas dinámicas dentro del análisis más amplio de la educación superior, se hace evidente que las limitaciones a la diversidad del conocimiento no son un fenómeno aislado, sino un factor que profundiza la crisis institucional al restringir la capacidad de las universidades para sostener misiones públicas amplias, inclusivas y socialmente relevantes.

En este contexto, la pluralidad del conocimiento se convierte en un eje central de disputa, especialmente cuando las instituciones enfrentan una crisis institucional que compromete su capacidad para sostener misiones públicas amplias y diversas. La tensión entre pluralidad y centralidad educativa requiere aclaración: hablar de poblaciones estudiantiles diversificadas y desigualdades estructurales mientras se propone una “centralidad” en el proceso educativo puede

generar ambigüedad si no se explica qué tipo de centralidad se plantea. Es necesario distinguir si esa centralidad alude a un marco orientador amplio, como la misión pública, la ética o la justicia social, o si implica un modelo operativo que uniforma prácticas pedagógicas. Si la centralidad se refiere a principios éticos o misionales, puede coexistir con la diversidad; si se refiere a uniformidad pedagógica, podría entrar en conflicto con las necesidades diferenciadas del estudiantado.

Esta tensión afecta tanto a las universidades públicas como a las privadas, que operan bajo presiones similares, aunque con estructuras y recursos distintos, lo que amplía la vulnerabilidad del sistema universitario en su conjunto. La reducción de matrícula, la competencia por fondos y la precarización laboral agravan estas vulnerabilidades y limitan la capacidad institucional para sostener proyectos educativos inclusivos. La dinámica que revelan estos procesos evidencia la complejidad del sistema universitario actual y subraya la necesidad de reflexionar sobre el papel que debe desempeñar la educación superior en la formación integral del ser humano y en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

### **La globalización y la transformación del rol universitario**

La globalización ha reconfigurado profundamente la educación superior, impulsando la internacionalización, la movilidad académica y la circulación acelerada del conocimiento. La virtualización masiva de la educación y la irrupción de plataformas globales de aprendizaje han intensificado esta competencia, desplazando a instituciones con menos recursos tecnológicos y profundizando desigualdades entre universidades del Norte y del Sur. Este fenómeno ha ampliado las posibilidades de colaboración entre instituciones, pero también ha intensificado la competencia por recursos, prestigio y visibilidad. Las universidades deben adaptarse a estándares globales, responder a expectativas internacionales y participar en redes de investigación que

trascienden fronteras. Sin embargo, esta adaptación suele exigir recursos y capacidades que no todas las instituciones poseen, lo que amplifica desigualdades entre universidades con distintos niveles de infraestructura y apoyo estatal.

En Puerto Rico, estas dinámicas globales se experimentan de manera particular. Las instituciones de educación superior deben insertarse en un sistema global altamente competitivo mientras enfrentan limitaciones económicas, demográficas y políticas propias de un territorio no soberano. La necesidad de cumplir con estándares internacionales de calidad, atraer estudiantes extranjeros y participar en redes de investigación globales se ve condicionada por la inestabilidad fiscal, la migración de talento y la dependencia de fondos federales. En particular, esto se observa en el caso de las universidades puertorriqueñas. Así, la globalización no solo abre puertas, sino que también amplifica desigualdades estructurales que afectan la capacidad de las instituciones puertorriqueñas para posicionarse en el escenario internacional. Esta tensión revela que la globalización, lejos de ser un proceso neutral, opera dentro de jerarquías que privilegian a instituciones con mayor capital económico y simbólico.

Estas tensiones globales profundizan la crisis institucional al exigir adaptaciones constantes que no siempre son compatibles con la realidad económica y social del país. Este impacto también se extiende al sector privado, donde instituciones como la Universidad Interamericana de Puerto Rico o el Sistema Ana G. Méndez, solo ejemplos dentro de un sector amplio enfrentan presiones similares que pueden comprometer su estabilidad y continuidad.

### **Política pública y gestión universitaria: una alianza necesaria**

La articulación entre política pública y gestión universitaria es esencial para promover inclusión, equidad y una cultura de paz. En esta dirección, la UNESCO (2021) subraya que la

educación, como proyecto público y bien común, debe orientarse a garantizar justicia social, equidad y solidaridad para todas las personas a lo largo de la vida. Como señala la UNESCO:

“La educación debe ser un proyecto público y un bien común que promueva la justicia social, la equidad y la solidaridad, garantizando que todas las personas tengan acceso a oportunidades educativas significativas a lo largo de la vida.” (UNESCO, 2021, p. 4)

Esta visión adquiere una dimensión aún más profunda cuando se examina específicamente el rol de la educación superior, pues no solo comparte estos principios, sino que asume una responsabilidad ampliada en la construcción de sociedades democráticas y sostenibles. En este contexto, resulta pertinente recordar que el IESALC (2022) reafirma que la educación superior debe entenderse como un bien público y un derecho humano, orientado a promover la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible. Esta perspectiva subraya que la misión universitaria no puede reducirse a criterios de eficiencia o competitividad, sino que debe sostener un compromiso amplio con la pluralidad del conocimiento y con la función pública que históricamente ha caracterizado a la universidad.

Ambas referencias refuerzan la idea de que la educación superior no puede desligarse de su misión pública ni de su compromiso con la justicia social, la equidad y la pluralidad del conocimiento, especialmente en contextos donde las instituciones enfrentan presiones económicas, políticas y estructurales que amenazan esa misión. Este planteamiento no solo interpela a la Universidad de Puerto Rico, sino también a las instituciones privadas, que forman parte esencial del ecosistema universitario del país y que enfrentan tensiones similares en su esfuerzo por sostener su misión educativa. Las universidades privadas mencionadas, y muchas otras que operan en Puerto Rico, se ven igualmente afectadas por estas tensiones estructurales y,

en escenarios extremos, podrían incluso enfrentar reducciones significativas o cierres, como ha ocurrido en otros países.

En Puerto Rico, esta relación entre política pública y gestión universitaria adquiere una complejidad adicional. Las instituciones deben responder simultáneamente a regulaciones locales, federales y acreditadoras internacionales, lo que genera un entramado normativo denso y, en ocasiones, contradictorio. Además, la crisis fiscal y la intervención de la Junta de Supervisión Fiscal han limitado la autonomía universitaria, afectando la planificación estratégica, la asignación de recursos y la capacidad de implementar políticas inclusivas de largo alcance. La Junta, creada por el Congreso de Estados Unidos mediante la Ley PROMESA, ejerce control sobre las decisiones fiscales del gobierno de Puerto Rico, lo que incluye recortes que afectan directamente a la Universidad de Puerto Rico.

Esta pérdida de autonomía no solo afecta la gestión administrativa, sino que compromete la capacidad de la universidad para sostener su misión pública y su pluralidad epistémica. Estas experiencias demuestran que, incluso en escenarios de crisis, la universidad puede convertirse en un espacio de innovación social y acompañamiento comunitario. Esta fragilidad institucional compromete la posibilidad de sostener una educación superior que reconozca y promueva la pluralidad del conocimiento. En el caso de las universidades privadas como la Universidad Interamericana o el Sistema Ana G. Méndez, esta fragilidad se expresa en la dependencia de ayudas federales, la competencia por matrícula y la necesidad de ajustar su oferta académica a criterios de rentabilidad, lo que puede limitar su misión educativa y su aporte al bien común.

A pesar de estas limitaciones, las universidades puertorriqueñas han desarrollado iniciativas significativas para atender la diversidad estudiantil, apoyar a comunidades vulnerables y promover la resiliencia social, especialmente tras eventos como el huracán María y los

terremotos de 2020. Estas experiencias demuestran que, incluso en escenarios de crisis, la universidad puede convertirse en un espacio de innovación social y acompañamiento comunitario.

### **Retos estructurales: capitalismo académico, comercialización y financiamiento**

Los desafíos estructurales de la educación superior como el capitalismo académico, la comercialización y los modelos de financiamiento basados en la competencia, se manifiestan con fuerza en Puerto Rico. El capitalismo académico describe la tendencia de las universidades a comportarse como empresas (Brunner, et al.,2021), compitiendo por fondos externos, donativos y subvenciones, midiendo el éxito en función de productividad y prestigio. La orientación empresarial afecta tanto a instituciones públicas como privadas, que se ven obligadas a operar bajo criterios de eficiencia y rentabilidad para sostener sus operaciones. Esta lógica, redefine qué saberes se consideran valiosos, privilegiando aquellos que generan ingresos sobre los que fortalecen la justicia social o la democracia.

En Puerto Rico, esta lógica se intensifica porque las instituciones, especialmente la Universidad de Puerto Rico, han sufrido recortes severos. Esto las empuja a depender más de fondos externos, contratos y proyectos competitivos, lo que puede desplazar su misión pública y humanista. Slaughter y Taylor (2020) advierten que la lógica del mercado ha penetrado profundamente en la vida universitaria, desplazando valores humanistas y comunitarios. Al respecto señalan: “Market logics increasingly shape academic work, restructuring priorities and displacing traditional commitments to public purpose and humanistic values.” (Slaughter & Taylor, 2020, p. 15). Este desplazamiento no solo transforma las prioridades institucionales, sino que redefine qué formas de conocimiento se consideran valiosas, privilegiando aquellas que generan ingresos o prestigio medible sobre saberes críticos, humanísticos o comunitarios.

En el contexto puertorriqueño, esta presión se intensifica debido a la reducción de fondos públicos, el aumento de costos operacionales y la necesidad de competir por recursos federales y externos. Estas dinámicas no solo profundizan la crisis institucional, sino que también restringen la pluralidad del conocimiento al privilegiar saberes rentables sobre saberes socialmente necesarios. La adopción acelerada de herramientas de inteligencia artificial, muchas de ellas desarrolladas por corporaciones privadas, también introduce nuevas formas de dependencia tecnológica que pueden reforzar la lógica de mercado y limitar la autonomía académica. En el caso de las universidades privadas, estas presiones pueden ser aún más agudas, pues dependen casi por completo de la matrícula y de ayudas federales para sostener sus operaciones. En un escenario de disminución poblacional y migración, esta vulnerabilidad podría llevar a la reducción de programas, cierre de recintos o incluso a la desaparición de instituciones, como ha ocurrido en otros países. La fragilidad del sector privado no es un fenómeno aislado, sino parte de un patrón global que evidencia la precarización del ecosistema universitario bajo lógicas de mercado.

Definitivamente un panorama como este afecta la profundización de la crisis institucional pues limita la capacidad de las universidades para sostener una pluralidad de conocimiento, reduciendo la diversidad de saberes y priorizando únicamente aquellos que resultan financieramente viables. Esta acumulación de tensiones revela que la crisis institucional no es un evento aislado, sino un proceso estructural que se manifiesta cuando las universidades pierden la capacidad de responder de manera estable, autónoma y sostenible a los cambios de su entorno.

Esta situación no es exclusiva del contexto puertorriqueño, sino que forma parte de un patrón más amplio que afecta a numerosas instituciones de educación superior alrededor del mundo. Al examinar ejemplos recientes de cierres institucionales, diversos análisis periodísticos

y académicos han documentado patrones comunes. En Estados Unidos, Seltze,2018), Kelchen,202 y Hechinger Report (2022) muestran que cierres respondieron a una combinación de baja matrícula, deudas acumuladas y modelos financieros insostenibles. En Europa, estudios como los de Amaral y Teixeira (2000) muestran que diversas instituciones privadas en Portugal enfrentaron cierres o reducciones significativas debido a mala gestión administrativa, pérdida sostenida de matrícula y crisis financieras prolongadas. De manera complementaria, análisis de McGettigan (2013) y reportes del Office for Students (2019) documentan que instituciones privadas en el Reino Unido han experimentado insolvencia, cierres y fuertes intervenciones regulatorias por problemas de gobernanza y sostenibilidad. En conjunto, estos casos evidencian que la fragilidad del sector privado es un fenómeno extendido en el contexto europeo y no un hecho aislado. En América Latina, investigaciones como las de García de Fanelli (2018) en Argentina muestran que varias instituciones privadas pequeñas cerraron o se fusionaron por no ser viables financieramente y por los cambios demográficos, lo que confirma que esta vulnerabilidad también se manifiesta en la región. Estos patrones ilustran cómo la fragilidad institucional puede derivar en crisis profundas cuando convergen factores como la mala gestión, la insolvencia y la disminución sostenida de matrícula. Asimismo, revelan que la vulnerabilidad del sector privado no solo responde a fallas internas, sino también a transformaciones estructurales más amplias en el campo universitario, donde la lógica del mercado ha adquirido un peso creciente. Esta misma dinámica se vincula estrechamente con otro fenómeno que ha cobrado fuerza en distintos sistemas universitarios: la creciente comercialización de la educación superior.

La comercialización de la educación también se ha hecho evidente. Algunas instituciones han adoptado modelos centrados en la captación de matrícula y la oferta de programas

“rentables”, lo que puede afectar la diversidad disciplinaria y la misión social de la universidad. Brown y Carasso (2021) señalan: “Students are increasingly treated as consumers and higher education as a commodity to be bought and sold.” (Brown & Carasso, 2021, p. 3). Este desplazamiento curricular erosiona la capacidad de la universidad para sostener proyectos humanistas y democráticos. Este enfoque convierte al estudiante en cliente y al conocimiento en mercancía, una tendencia que en Puerto Rico se agrava por la disminución poblacional y la migración de jóvenes hacia Estados Unidos. En las universidades privadas, esta lógica se traduce en decisiones curriculares orientadas por la demanda del mercado más que por la necesidad de sostener una oferta académica diversa, lo que afecta directamente la pluralidad del conocimiento.

Desde la perspectiva de la gerencia universitaria y la sostenibilidad institucional, este panorama exige reconocer que las decisiones administrativas sobre financiamiento, estructura organizacional y prioridades académicas no solo determinan la estabilidad operativa de la institución, sino que también configuran los límites y posibilidades de la pluralidad del conocimiento, al definir qué saberes se protegen, cuáles se reducen y cuáles se consideran prescindibles. Esta dinámica profundiza la crisis institucional al generar una tensión estructural entre la misión tradicional de la universidad orientada al cultivo del conocimiento como bien público, y la creciente mercantilización del saber, que redefine su valor en función de criterios de rentabilidad y demanda del mercado.

El financiamiento constituye uno de los retos más críticos. La Universidad de Puerto Rico, principal institución pública del país, ha enfrentado recortes presupuestarios severos que han afectado su infraestructura, su oferta académica y su capacidad investigativa. La OCDE (2023) advierte que la presión financiera reconfigura prioridades institucionales, favoreciendo

programas con alta demanda y rentabilidad inmediata. Este proceso erosiona la misión pública y limita la capacidad institucional para sostener una educación plural, crítica y democrática.

En cuanto a las instituciones privadas, aunque no enfrentan recortes gubernamentales directos, sí experimentan una crisis paralela: la reducción de matrícula, el aumento de costos operacionales y la dependencia de fondos federales condicionan su estabilidad y pueden comprometer su continuidad. Desde una perspectiva de sostenibilidad institucional, estas presiones obligan a las universidades a tomar decisiones estratégicas que, en ocasiones, priorizan la supervivencia financiera por encima de la misión académica, generando tensiones internas difíciles de conciliar. Además, la creciente competencia por un estudiantado cada vez más reducido intensifica la vulnerabilidad del sector privado, limitando su capacidad para planificar a largo plazo y sostener una oferta académica robusta y diversa.

### **Virtualidad, inteligencia artificial y sus implicaciones para la crisis universitaria**

La expansión acelerada de la virtualidad y el uso creciente de la inteligencia artificial han transformado de manera profunda la educación superior contemporánea. Aunque ambas herramientas abren oportunidades para ampliar el acceso, diversificar modalidades de enseñanza y fortalecer la investigación, también introducen tensiones que contribuyen a la crisis institucional que enfrentan las universidades, especialmente en contextos frágiles como el puertorriqueño. Como señalan Figueroa de la Fuente y Farhadian (2024), la inteligencia artificial está transformando aceleradamente los procesos educativos, generando oportunidades significativas, pero también desafíos que inciden directamente en las instituciones de educación superior. El avance vertiginoso de estas tecnologías está modificando la manera en que las personas aprenden, trabajan y se comunican, produciendo tanto entusiasmo por su potencial como incertidumbre respecto a sus implicaciones éticas, pedagógicas e institucionales.

La virtualidad, impulsada inicialmente por la globalización y luego acelerada por la pandemia, ha reconfigurado los modos de enseñar y aprender. Sin embargo, esta transformación no ha sido homogénea. Las brechas de acceso a tecnología, conectividad y ambientes de estudio adecuados han profundizado desigualdades preexistentes entre estudiantes y entre instituciones. En Puerto Rico, estas desigualdades se manifiestan con particular intensidad debido a la inestabilidad energética, la precariedad económica y la limitada infraestructura digital, lo que coloca a ciertos sectores estudiantiles en clara desventaja. Además, la proliferación de plataformas educativas globales ha intensificado la competencia por matrícula, afectando la sostenibilidad de instituciones locales que carecen de los recursos para competir en este mercado digital transnacional.

Por su parte, la inteligencia artificial se ha convertido en un elemento central en la producción, circulación y evaluación del conocimiento. Herramientas de IA generativa, sistemas de análisis predictivo y plataformas automatizadas de aprendizaje están redefiniendo las prácticas docentes, investigativas y administrativas. No obstante, su integración plantea desafíos éticos, pedagógicos y epistémicos.

La IA tiende a privilegiar formas de conocimiento estandarizadas, cuantificables y alineadas con modelos hegemónicos, lo que puede limitar la pluralidad epistémica y reproducir sesgos que afectan a comunidades históricamente marginadas. Asimismo, la dependencia de tecnologías desarrolladas por corporaciones privadas introduce nuevas formas de subordinación tecnológica que pueden comprometer la autonomía institucional (Bravo Galindo, M. E.,(2024).

En términos administrativos, la virtualidad y la IA también han generado tensiones laborales. La expansión de modalidades en línea ha incrementado la carga de trabajo docente, ha fomentado la precarización contractual y ha introducido mecanismos de vigilancia académica

que afectan la libertad de cátedra. Estas dinámicas se entrelazan con el capitalismo académico, reforzando la tendencia a medir la productividad universitaria mediante indicadores cuantitativos que no siempre reflejan la complejidad del quehacer educativo.

En conjunto, la virtualidad y la inteligencia artificial no solo acompañan la crisis institucional: la profundizan. Lo hacen al ampliar desigualdades, poner en tensión la misión pública, transformar la naturaleza del trabajo académico y redefinir qué formas de conocimiento se consideran legítimas. Sin embargo, también representan una oportunidad. Si se integran de manera crítica, ética y contextualizada, pueden fortalecer la pluralidad del conocimiento, democratizar el acceso y ampliar la capacidad de las universidades para responder a las necesidades sociales del país. El reto consiste en evitar que estas tecnologías se conviertan en instrumentos de mercantilización y, en cambio, orientarlas hacia la justicia social, la equidad y la autonomía académica.

### **Hacia una educación superior más humana, diversa y sostenible en Puerto Rico**

Frente a estos desafíos, es imprescindible promover una visión de la educación superior que reconozca la diversidad epistémica, la justicia social y el bienestar colectivo como pilares fundamentales. Nussbaum (2020) sostiene que la educación debe cultivar la empatía, la imaginación y el juicio crítico para sostener una democracia saludable. Esto implica resistir la tendencia a reducir la universidad a un espacio de rentabilidad y reafirmar su función ética y pública.

Desde esta perspectiva, nos acercamos a una postura que afirma la necesidad de una universidad capaz de resistir la lógica mercantil y de reafirmar su misión pública, apostando por una pluralidad de conocimiento que abra horizontes de esperanza, reconstrucción social y futuro compartido. Reconocemos, sin embargo, que avanzar hacia este modelo no será sencillo, pues

implica enfrentar presiones estructurales, económicas y culturales que buscan reducir la universidad a un espacio de rentabilidad antes que a un proyecto humanista y democrático.

Esta perspectiva coincide con planteamientos de diversos autores puertorriqueños que han subrayado el papel central de la educación en la construcción de un país más justo. César Rey Hernández (2019) destaca que la educación constituye un instrumento fundamental para promover la equidad y apoyar los procesos de reconstrucción social en Puerto Rico. En una línea similar, Nilsa E. Burgos (2014) enfatiza que la justicia social y la equidad deben ser principios rectores de toda política educativa, especialmente en contextos marcados por desigualdades persistentes. Por su parte, Eduardo Aponte (2015) subraya que la universidad pública tiene la responsabilidad de sostener su misión social aun en tiempos de crisis, defendiendo el acceso, la equidad y la función pública de la educación superior. En conjunto, estas perspectivas refuerzan la idea de que la educación superior no puede desligarse de su compromiso con la justicia social, la equidad y la pluralidad del conocimiento.

En Puerto Rico, esta misión adquiere un sentido aún más urgente debido a las desigualdades sociales, la vulnerabilidad ambiental y la necesidad de reconstruir el tejido comunitario. La universidad, por tanto, no solo forma profesionales: forma ciudadanía democrática.

Las universidades puertorriqueñas tienen el potencial de convertirse en espacios de innovación social, resiliencia y transformación. Para ello, deben fortalecer su autonomía, diversificar sus fuentes de financiamiento sin sacrificar su misión pública, y promover una cultura institucional que valore la investigación contextualizada, el servicio comunitario y la formación ética. Como advierte Margarita Ostolaza Bey (2018), “la universidad pública tiene la responsabilidad de sostener el bien común frente a las presiones del mercado” (p. 47), un

recordatorio crucial en un contexto donde la lógica neoliberal amenaza con desplazar la misión social de la educación superior. Este llamado también interpela a las universidades privadas, que deben equilibrar su sostenibilidad financiera con su responsabilidad social y su compromiso con la pluralidad del conocimiento. Superar la crisis institucional requiere defender la pluralidad del conocimiento como fundamento de una universidad democrática, inclusiva y orientada al bien común. Solo mediante una acción coordinada entre instituciones públicas y privadas será posible sostener un ecosistema universitario robusto, diverso y capaz de responder a las necesidades del país.

La educación superior en Puerto Rico no solo debe adaptarse a los cambios globales, sino también liderar procesos de transformación social que respondan a las necesidades del país. Esto implica defender la educación como un derecho, promover políticas inclusivas y garantizar que la formación integral del ser humano siga siendo el eje central de la vida universitaria. En esta línea, Quintero Rivera (2014) subraya que la democracia requiere instituciones que fomenten la participación, la equidad y la dignidad humana, un principio que coloca a las universidades en el corazón de la construcción de un país más justo. Desde esta perspectiva, la crisis universitaria no solo compromete su funcionamiento interno, sino que debilita precisamente esas condiciones democráticas que permiten a la universidad cumplir su misión pública. Solo mediante una defensa activa de la pluralidad del conocimiento será posible enfrentar la crisis institucional y avanzar hacia un proyecto universitario verdaderamente transformador. Este compromiso debe ser compartido por todo el sistema universitario, reconociendo que la sostenibilidad de la educación superior en Puerto Rico depende de la capacidad colectiva para resistir presiones mercantilistas y afirmar la centralidad del conocimiento como bien público.

La educación superior atraviesa un momento decisivo que exige una reflexión profunda sobre su rumbo y su sentido. La convergencia de presiones económicas, demográficas, políticas y epistémicas ha puesto en evidencia la fragilidad de las instituciones y la urgencia de repensar sus estructuras, prioridades y compromisos. La crisis no es únicamente financiera ni administrativa: es una crisis de proyecto, de misión y de horizonte. La creciente mercantilización del conocimiento, la subordinación de la vida universitaria a lógicas de rentabilidad y competencia, y la erosión de la autonomía institucional amenazan con reducir la universidad a un espacio funcional, desprovisto de su vocación crítica, humanista y transformadora. La universidad debe decidir si continuará subordinada a lógicas de mercado o si recuperará su vocación crítica, humanista y transformadora.

La educación superior enfrenta un punto de inflexión que obliga a repensar su misión, sus estructuras y su compromiso con el bien común. La convergencia de presiones económicas, demográficas y epistémicas ha puesto en evidencia la fragilidad institucional y la urgencia de reconstruir un proyecto universitario que responda a las necesidades sociales de nuestro tiempo. Como advierte Giroux (2014), “la universidad contemporánea se encuentra atrapada en una lógica neoliberal que amenaza con vaciar su función pública y su capacidad crítica” (p. 32), recordándonos que la crisis no es solo financiera, sino también conceptual.

La mercantilización del conocimiento y la subordinación de la vida universitaria a criterios de rentabilidad han desplazado valores humanistas y comunitarios. Slaughter y Rhoades (2004) señalan que “el capitalismo académico reconfigura las prioridades institucionales, debilitando compromisos históricos con el bien público” (p. 29). Defender la pluralidad del conocimiento se convierte en una tarea ética y política indispensable. Sin diversidad epistémica, no hay democracia cognitiva ni posibilidad de imaginar alternativas sociales.

En este escenario, defender la pluralidad del conocimiento se convierte en una tarea ética y política indispensable. Santos (2018) lo resume con claridad al afirmar que “sin diversidad epistémica no hay democracia cognitiva” (p. 14), subrayando que la homogeneización del saber empobrece la capacidad de las sociedades para imaginar alternativas.

Sin embargo, reconocer la crisis no basta: es necesario actuar. La transformación de la educación superior requiere decisiones valientes y sostenidas que permitan reconstruir su misión pública. Esto incluye integrar críticamente la inteligencia artificial, garantizando que su uso fortalezca la justicia social y no profundice desigualdades.

Nussbaum (2010) recuerda que “las democracias no sobrevivirán sin ciudadanos capaces de pensar críticamente y de imaginar la vida del otro” (p. 45), lo que coloca a la universidad en el centro de la vida democrática. En consonancia con esta mirada, Mathews (2021) plantea que la universidad es una institución en constante transformación, que a lo largo del tiempo ha oscilado entre modelos como la “torre de marfil”, la “fábrica” y la “red”, cada uno expresando distintas formas de concebir el conocimiento, la ciudadanía y la función pública de la educación superior. Su propuesta sugiere que el reto contemporáneo consiste en evitar que la universidad quede atrapada en el modelo de “fábrica”, dominado por la lógica productivista, y avanzar hacia configuraciones más abiertas y colaborativas propias del modelo de “red”, donde la pluralidad del conocimiento y el compromiso democrático puedan florecer.

Las orientaciones que aquí se presentan no pretenden ser exhaustivas; más bien buscan abrir un espacio de reflexión colectiva sobre el papel de la universidad en un momento de profunda transformación. La pluralidad del conocimiento, entendida como la convivencia y el reconocimiento de múltiples formas de producir, validar y transmitir saberes, no puede sostenerse sin un diálogo continuo entre los distintos sectores de la comunidad universitaria. Por

ello, más que un listado cerrado de acciones, estas propuestas deben asumirse como una invitación a que docentes, estudiantes, personal no docente y administradores participen activamente en la construcción de un proyecto universitario que responda a la crisis institucional desde la colaboración, la deliberación democrática y el compromiso con el bien común. Solo mediante un proceso colectivo será posible fortalecer la misión pública de la universidad y avanzar hacia un sistema de educación superior más justo, plural y sostenible.

En este sentido, superar la crisis institucional exige acciones concretas, entre ellas (a) reformular los modelos de financiamiento para reducir la dependencia de la matrícula y de fondos volátiles, garantizando estabilidad y autonomía académica, (b) fortalecer la gobernanza universitaria, asegurando procesos transparentes, participativos y orientados al bien común, (c) promover políticas públicas que reconozcan la educación superior como un derecho, no como un servicio sujeto a las lógicas del mercado, (d) impulsar la investigación contextualizada, que responda a las necesidades sociales, ambientales y culturales del país, (e) proteger la diversidad disciplinaria, evitando que la rentabilidad inmediata determine la oferta académica, (f) fomentar alianzas entre universidades públicas y privadas, reconociendo que la sostenibilidad del sistema depende de esfuerzos colectivos y (g) reivindicar la formación ética, humanista y crítica como eje central de la vida universitaria. Las orientaciones propuestas, financiamiento sostenible, gobernanza participativa, políticas inclusivas, investigación contextualizada, diversidad disciplinaria, alianzas interinstitucionales y formación ética constituyen un marco para avanzar hacia un sistema universitario más justo, plural y sostenible.

La educación superior no puede limitarse a adaptarse pasivamente a las presiones del mercado; debe aspirar a transformarlas. Solo mediante un compromiso firme con la pluralidad del conocimiento, la justicia social y la autonomía institucional será posible reconstruir un

proyecto universitario verdaderamente democrático, inclusivo y orientado al bien común. La universidad tiene la responsabilidad y la oportunidad histórica de convertirse en un motor de esperanza, equidad y reconstrucción social en tiempos de profunda incertidumbre.

### Referencias

- Amaral, A., Teixeira, P. (2000). The rise and fall of the private sector in Portuguese higher education. *High Educ Policy* 13, 245–266.
- <https://www.researchgate.net/publication/233686316> The Rise and Fall of the Private Sector in Portuguese Higher Education
- Aponte, E. (2015). *La universidad pública en tiempos de crisis*. Ediciones Huracán.
- Barshay, J., (2022). Proof Points: 861 colleges and 9,499 campuses have closed down since 2004. Hechinger Report. <https://hechingerreport.org/proof-points-861-colleges-and-9499-campuses-have-closed-down-since-2004/>
- Bravo Galindo, M. E. (2024). *La inteligencia artificial desde una perspectiva crítica: la IA generativa como herramienta de transmisión de conocimiento*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 54(2), 89-112.
- <https://revistas.ucm.es/index.php/DERE/article/view/102345/4564456573081>
- Brown, W. (2015). *Undoing the demos: Neoliberalism's stealth revolution*. Zone Books.
- Brown, R., & Carasso, H. (2021). *Everything for sale? The marketisation of UK higher education*. Routledge.
- Brunner, J.J., Salmi, J., Labraña, J. (Eds.). (2021). *Enfoques de sociología y economía política de la educación superior: aproximaciones al capitalismo académico en América Latina*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.

[https://www.researchgate.net/profile/Jose- Brunner-3/publication/359222021\\_ENFOQUES\\_DE\\_SOCIOLOGIA\\_Y\\_ECONOMIA\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_EDUCACION\\_SUPERIOR\\_APROXIMACIONES\\_AL\\_CAPITALISMO\\_ACADEMICO\\_EN\\_AMERICA\\_LATINA/links/622f8f71e32d2203ab3fe448/ENFOQUES-DE-SOCIOLOGIA-Y-ECONOMIA-POLITICA-DE-LA-EDUCACION-SUPERIOR-APROXIMACIONES-AL-CAPITALISMO-ACADEMICO-EN-AMERICA-LATINA.pdf#page=72](https://www.researchgate.net/profile/Jose-Brunner-3/publication/359222021_ENFOQUES_DE_SOCIOLOGIA_Y_ECONOMIA_POLITICA_DE_LA_EDUCACION_SUPERIOR_APROXIMACIONES_AL_CAPITALISMO_ACADEMICO_EN_AMERICA_LATINA/links/622f8f71e32d2203ab3fe448/ENFOQUES-DE-SOCIOLOGIA-Y-ECONOMIA-POLITICA-DE-LA-EDUCACION-SUPERIOR-APROXIMACIONES-AL-CAPITALISMO-ACADEMICO-EN-AMERICA-LATINA.pdf#page=72)

Figueroa de la Fuente, M., & Farhadian, G. (2024). *Systematic Review of the Impact of Artificial Intelligence in Higher Education*. *Journal of Teaching and Learning*, 18(1), 1–25.

<https://jtl.uwindsor.ca/index.php/jtl/article/view/9849>

<https://doi.org/10.22329/jtl.v19i4.9849>

García de Fanelli, A. M. (2018). *Desafíos de sostenibilidad para las instituciones privadas pequeñas en la educación superior argentina*. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(25), 3–25.

Giroux, H. A. (2014). *Neoliberalism's war on higher education*. Haymarket Books.

Hildrech, R. (2023) Dealing with the fallout of sudden college closures. *Common Wealth Beacon*. <https://commonwealthbeacon.org/opinion/dealing-with-the-fallout-of-sudden-college-closures/>

Kelchen, R. (2021). *Why colleges close: Financial pressures and enrollment decline*. Chronicle of Higher Education.

Kelchen,R., Ritter,D. & Webber, D. (2024). *Predicting College Closures and Financial Distress*.

Federal Reserve Bank of Philadelphia Consumer Finance Institute

<https://www.philadelphiafed.org/-/media/FRBP/Assets/working-papers/2024/wp24-20.pdf>

Marginson, S. (2022). *The changing global ecology of higher education*. Higher Education, 84(2), 223–240.

Matthews, A. (2022) The Idea and Becoming of a University Across Time and Space: Ivory Tower, Factory and Network. *Postdigital Science and Education* (2023) 5:665–693  
<https://doi.org/10.1007/s42438-022-00341-0>

<https://link.springer.com/article/10.1007/s42438-022-00341-0>

McGettigan, A. (2023). *The Great University Gamble Money, Markets and the Future of Higher*. Pluto Press. [https://andrewmcgettigan.org/wp-content/uploads/2015/11/mcgettigan\\_t02659\\_00\\_pre\\_22-01-2013.pdf](https://andrewmcgettigan.org/wp-content/uploads/2015/11/mcgettigan_t02659_00_pre_22-01-2013.pdf)

Nussbaum, M. (2020). *Citadels of pride: Sexual abuse, accountability, and reconciliation*. W. W. Norton & Company.

Nussbaum, M. (2010). *Not for profit: Why democracy needs the humanities*. Princeton University Press. <https://archive.org/details/neoliberalismswa0000giro>

OCDE. (2023). *Education at a Glance 2023: OECD Indicators*. OECD Publishing.

Ostolaza Bey, M. (2018). *La universidad pública y el bien común en tiempos de neoliberalismo*. En A. D. Ramos & M. L. Rodríguez (Eds.), *Universidad, crisis y futuro: Reflexiones desde Puerto Rico* (pp. 45–62). Ediciones Callejón.

Quintero Rivera, A. G. (2014). *Sociología de la cultura y democracia en el Caribe*. Ediciones Callejón.

Rey Hernández, C. (2019). *Educación, equidad y país: Ensayos sobre política educativa en Puerto Rico*. Ediciones SM.

Sousa Santos, B. S. (2018). *The end of the cognitive empire: The coming of age of epistemologies of the South*. Duke University Press.

[https://www.researchgate.net/publication/334857095\\_The\\_End\\_of\\_the\\_Cognitive\\_Empire\\_The](https://www.researchgate.net/publication/334857095_The_End_of_the_Cognitive_Empire_The)

Coming of Age of Epistemologies of the South by Boaventura de Sousa Santos Durham  
NC Duke University Press Pp xii392 10495 cloth 2895 paper ISBN 9781478000150

Seltzer, R. (2018). *Mount Ida College to close; UMass Amherst to acquire campus*. Inside  
Higher Ed.

Slaughter, S., & Taylor, B. J. (2020). *Higher education, stratification, and workforce  
development: Competitive advantage in Europe, the US, and Canada*. Springer.

Slaughter, S., & Rhoades, G. (2004). *Academic capitalism and the new economy:  
Markets, state, and higher education*. Johns Hopkins University Press  
[https://yvesgingras.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/150/31Rhoades\\_Academic-  
Capitalism.pdf](https://yvesgingras.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/150/31Rhoades_Academic-Capitalism.pdf)

The Times (2019). Private education college GSM London forced to close.  
[https://www.thetimes.com/uk/article/private-education-college-gsm-london-forced-to-close-  
v8mws6jrl](https://www.thetimes.com/uk/article/private-education-college-gsm-london-forced-to-close-v8mws6jrl)

Teixeira, P., & Amaral, A. (2007). *Waiting for the tide to change? Strategies for survival of  
Portuguese private HEIs*. Higher Education Quarterly, 61(2), 208–222.

UNESCO. (2021). *Reimagining our futures together: A new social contract for  
education*. UNESCO Publishing.

UNESCO IESALC. (2022). *La educación superior como bien público y derecho  
humano*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en  
América Latina y el Caribe.



# CRIMINOLOGÍA

# La pastoral penitenciaria desde una perspectiva criminológica

*Por: Melvin Rosario-Crespo<sup>1</sup>*

## Resumen

La pastoral penitenciaria es fundamental en la rehabilitación y reintegración de los reclusos desde una perspectiva criminológica. Este ensayo examina cómo los principios cristianos, influenciados por figuras como Tomás de Aquino y Martin Luther King Jr., contribuyen a un enfoque más humano y efectivo en el sistema de justicia penal. Se analizan los principios legales cristianos en Puerto Rico y Estados Unidos, destacando su impacto en la creación de políticas penitenciarias orientadas a la redención y la dignidad humana. Además, se aborda el modelo interdisciplinario de la criminología, que integra sociología, psicología, derecho y teología para ofrecer una visión completa del fenómeno delictivo. Asimismo, se alude a la pastoral penitenciaria para ofrecer apoyo espiritual a personas privadas de libertad vinculadas con estructuras criminales subrayando la importancia de la fe práctica, la compasión y la posibilidad de conversión en el trabajo penitenciario. Este enfoque holístico no solo reduce la reincidencia, sino que también promueve una sociedad más justa y humana.

Palabras clave: Pastoral penitenciaria, criminología, rehabilitación, reintegración social, principios cristianos, justicia penal, Tomás de Aquino, Martin Luther King Jr., fe práctica, modelo interdisciplinario.

## Abstract

Prison chaplaincy is fundamental to the rehabilitation and reintegration of inmates from a criminological perspective. This essay examines how Christian principles, influenced by figures such as Thomas Aquinas and Martin Luther King Jr., contribute to a more humane and effective approach within the criminal justice system. Christian legal principles in Puerto Rico and the United States are analyzed, highlighting their impact on the creation of prison policies oriented toward redemption and human dignity. Furthermore, the interdisciplinary model of criminology, which integrates sociology, psychology, law, and theology to offer a comprehensive view of the phenomenon of crime, is addressed. Prison chaplaincy is also discussed in terms of providing spiritual support to incarcerated individuals connected to criminal organizations, emphasizing the importance of practical faith, compassion, and the possibility of conversion within the prison system. This holistic approach not only reduces recidivism but also promotes a more just and humane society.

---

<sup>1</sup> El Dr. Melvin Rosario-Crespo es catedrático asociado adscrito a la Facultad de Justicia Criminal del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Su correo electrónico es [melvin.rosarioc@intermetro.edu](mailto:melvin.rosarioc@intermetro.edu)

Keywords: Prison ministry, criminology, rehabilitation, social reintegration, Christian principles, criminal justice, Thomas Aquinas, Martin Luther King Jr., practical faith, interdisciplinary model.

## Introducción

La pastoral penitenciaria desempeña un papel crucial en el sistema de justicia penal, especialmente cuando se observa desde el punto de vista criminológico. Esta labor no solo se centra en el acompañamiento espiritual de los reclusos, sino que también aborda aspectos fundamentales de su rehabilitación y reintegración social. En un mundo donde la criminalidad y el sistema penitenciario son temas de gran preocupación, la pastoral penitenciaria ofrece un enfoque que integra valores espirituales, éticos y sociales en el tratamiento de los delincuentes. Este ensayo explora la importancia de la pastoral penitenciaria desde una perspectiva criminológica, destacando cómo los principios cristianos influyen en el tratamiento y la rehabilitación de los reclusos.

Para efectos de este ensayo, resulta necesario distinguir entre los conceptos de pastoral penitenciaria y capellanía penitenciaria (*chaplaincy*), aunque ambos se encuentren estrechamente relacionados. La pastoral penitenciaria debe entenderse como una acción eclesial, comunitaria e interdisciplinaria dirigida al acompañamiento espiritual, humano, moral y social de las personas privadas de libertad, sus familias y, en algunos contextos, las víctimas y comunidades afectadas por el delito. Su alcance no se limita al servicio religioso dentro de la institución correccional, sino que comprende también la promoción de la dignidad humana, la rehabilitación, la reconciliación, la reintegración social y la defensa de condiciones penitenciarias más humanas. La capellanía penitenciaria, por su parte, se refiere de manera más específica al ministerio o servicio institucional realizado por capellanes autorizados dentro del sistema correccional, cuyo propósito principal es facilitar el ejercicio religioso, ofrecer orientación espiritual, administrar servicios pastorales y coordinar actividades de fe dentro del marco normativo de la institución. En ese sentido, la capellanía puede considerarse una expresión concreta de la pastoral penitenciaria, mientras que esta última posee un alcance más amplio, comunitario, teológico, social y criminológico.

La criminología es una disciplina académica que estudia el comportamiento delictivo, sus causas y las respuestas sociales al crimen. A lo largo de la historia, la criminología ha evolucionado incorporando diversas teorías y enfoques para comprender mejor el fenómeno delictivo y desarrollar estrategias efectivas para su prevención y tratamiento. En este contexto, la pastoral penitenciaria se presenta como una intervención significativa, que no solo se ocupa del bienestar espiritual de los reclusos, sino que también contribuye a su rehabilitación integral.

En Puerto Rico y Estados Unidos, los principios legales cristianos han influido considerablemente en la formación y evolución de sus sistemas de justicia penal. Estos principios, basados en la dignidad humana, la redención y el perdón, ofrecen una base ética para la creación de políticas y prácticas penitenciarias que buscan no solo castigar, sino también rehabilitar y reintegrar a los

delinquentes. La pastoral penitenciaria, cuando está alineada a estos principios, juega un papel esencial en el logro de estos objetivos.

La influencia de la Iglesia en la criminología se puede rastrear desde figuras como Tomás de Aquino, cuyos escritos sobre la ley natural y la justicia han dejado una marca indeleble en la filosofía del derecho y la práctica de la justicia penal. Aquino sostenía que la ley debe estar orientada al bien común y que el castigo debe tener un propósito correctivo y redentor. Estos conceptos han sido fundamentales para la pastoral penitenciaria, que busca la transformación y rehabilitación de los reclusos a través del apoyo espiritual y moral.

Además de la influencia católica, el protestantismo también ha contribuido significativamente a la criminología y la pastoral penitenciaria. Un gran ejemplo de ello lo es Martin Luther King Jr., con su enfoque basado en la justicia social y la redención, ha proporcionado una perspectiva cristiana que aboga por un sistema de justicia más humano y equitativo. Su trabajo enfatiza la importancia de la comunidad en la rehabilitación de los delinquentes y la necesidad de abordar las injusticias estructurales que contribuyen a la criminalidad.

Esta dimensión redentora de la justicia, presente tanto en la tradición tomista como en la ética social cristiana defendida por Martin Luther King Jr., permite comprender que la pastoral penitenciaria no opera únicamente en el plano doctrinal o espiritual, sino también como una respuesta concreta frente a formas graves de criminalidad y exclusión moral. Desde esta perspectiva, la Iglesia puede condenar con firmeza la conducta criminal sin renunciar a la posibilidad de conversión, acompañamiento y rehabilitación de la persona privada de libertad.

Un ejemplo contemporáneo de esta tensión entre condena moral del delito y apertura pastoral a la redención se observa en las expresiones del papa Francisco contra la mafia italiana. Durante su visita a Calabria en 2014, el pontífice afirmó que quienes siguen el camino del mal, como los mafiosos, “no están en comunión con Dios” y “están excomulgados”. Esta declaración constituyó una denuncia pastoral particularmente severa contra la criminalidad organizada, aunque debe ser entendida con precisión teológica y canónica, pues diversos comentaristas han señalado que no necesariamente equivalía a un decreto formal e individualizado de excomunión, sino a una afirmación profética sobre la incompatibilidad entre la vida mafiosa y la comunión cristiana. Aun así, la pastoral penitenciaria conserva su misión de acompañar espiritualmente incluso a quienes han participado en estructuras criminales graves, precisamente porque su horizonte no es justificar el delito, sino promover arrepentimiento, transformación personal y eventual reintegración social.<sup>2</sup>

La perseverancia de la pastoral penitenciaria en este contexto subraya la importancia del acompañamiento espiritual y moral en el proceso de rehabilitación. Los capellanes ofrecen una

---

<sup>2</sup> Véase Vatican Radio (2014). Para una interpretación canónica más cautelosa de esas expresiones, véase Matthews (2014), quien recoge la explicación del teólogo Chad Pecknold sobre la diferencia entre una denuncia pastoral severa y una excomunión formal individualizada.

presencia constante y un apoyo que puede ayudar a los reclusos a confrontar sus acciones, buscar el perdón y trabajar hacia una vida nueva. Esta labor es especialmente crucial para aquellos involucrados en organizaciones criminales, donde la presión y las amenazas pueden dificultar la búsqueda de un camino diferente.

El modelo interdisciplinario de la criminología reconoce que el crimen es un fenómeno complejo que requiere un enfoque multifacético. La pastoral penitenciaria, al integrar aspectos de la sociología, psicología, derecho y teología, proporciona una estrategia completa para abordar las causas del comportamiento delictivo y promover la rehabilitación efectiva de los reclusos.

En resumen, la pastoral penitenciaria es una intervención esencial dentro del sistema de justicia penal que ofrece un enfoque integral y compasivo hacia la rehabilitación de los delincuentes. Este ensayo explorará cómo los principios cristianos y las contribuciones de figuras influyentes como Tomás de Aquino y Martin Luther King Jr. han moldeado la práctica de la pastoral penitenciaria y su impacto en la criminología. Al final, se destacará la importancia de este enfoque en la creación de una sociedad más justa y humana.

### **Definición de criminología**

Definimos a la Criminología como la ciencia multidisciplinaria cuyo objeto de estudio son el delito, el delincuente, la víctima y la conducta criminal, con el fin de explicar las causas y motivos del fenómeno delictivo, prevenirlo y estudiar las acciones específicas que en consecuencia requiere cada caso. Para comprender aún más su función actual, es importante conocer su alcance, su aplicación y su historia.

Uno de los aspectos fundamentales de la criminología es el análisis de las causas del comportamiento delictivo. Los criminólogos investigan factores individuales, sociales, económicos y ambientales que pueden contribuir a la delincuencia. Estas causas pueden incluir la pobreza, la educación deficiente, la falta de oportunidades laborales, el abuso de sustancias, y factores psicológicos como la agresión y la impulsividad.

La criminología también examina las respuestas sociales al crimen, incluyendo la legislación, la aplicación de la ley, el sistema judicial y las instituciones correccionales. Un área clave de interés es la efectividad de diferentes enfoques de prevención y rehabilitación. En este contexto, la pastoral penitenciaria emerge como una estrategia significativa que se alinea con los objetivos de la criminología, especialmente en términos de rehabilitación y reintegración social de los delincuentes.

La criminología posee sus raíces intelectuales a aquellos que se clasificarían como:

- Filósofos como César Beccaria; su obra titulada *De los delitos y las penas* se considera una aportación importante en el desarrollo del Derecho Penal moderno ya que contiene las principales ideas sobre el liberalismo. En este tratado, Beccaria argumentó en contra de la tortura y la pena de muerte, proponiendo en su lugar un sistema de justicia basado en la proporcionalidad y la certeza del castigo. Su enfoque racional y humanitario sugirió que las penas deben ser lo suficientemente severas para disuadir el crimen, pero no excesivamente crueles. También subrayó la importancia de la rapidez y la certeza del castigo sobre su severidad, destacando que una justicia lenta o incierta pierde su efecto disuasorio<sup>3</sup>. Sin duda se considera uno de los representantes notables de la filosofía en la criminología a nivel global ya que posee acercamientos que han contribuido sustancialmente en su desarrollo<sup>4</sup>.
- Médicos como Cesare Lombroso; sus aportaciones al campo de la criminología y a la medicina forense son evidentes. Su obra más influyente, *El hombre delincuente*, introdujo la teoría del "criminal nato", postulando que ciertos individuos están biológicamente predispuestos al crimen. Lombroso argumentó que características físicas específicas, como la forma del cráneo y la estructura facial, eran indicadores de tendencias criminales innatas. Fundador del campo de la antropología criminal que, aunque varios teóricos modernos en el campo de la medicina legal la consideran como débil, todavía no parece haber una conclusión clara sobre la relación de los huesos y el comportamiento mental. Lombroso sentó las bases para la investigación científica del comportamiento criminal. Su enfoque empírico y el uso de métodos científicos para estudiar la criminalidad marcaron un cambio significativo en la criminología, alejándose de las teorías filosóficas y morales predominantes hacia una comprensión más objetiva y científica del crimen y los delincuentes (Lombroso, 1876)<sup>5</sup>. A nivel general no debe haber dudas sobre la aportación de la antropología criminal a campos como la Sociología, Antropología, Historia, Medicina y el Derecho. No debemos olvidar que su teoría fue desarrollada hace unos 160 años, cuando los recursos para realizar pruebas eran limitados.
- Abogados como William Blackstone, jurista inglés del siglo XVIII, reconocido como uno de los grandes sistematizadores del *common law* y como uno de los referentes intelectuales en los orígenes del pensamiento criminológico moderno. Aunque Blackstone no fue criminólogo en el sentido contemporáneo del término, sus aportaciones resultan relevantes para la formación histórica de la criminología, las ciencias policiales y la administración de la justicia penal. En particular, su obra *Commentaries on the Laws of England* permitió organizar principios fundamentales sobre delito, responsabilidad, castigo, debido proceso y protección de los derechos del acusado, contribuyendo así a estructurar una visión jurídica racional del delito y de la respuesta estatal frente a la conducta criminal.

---

<sup>3</sup> Véase Beccaria (1764).

<sup>4</sup> Véase Leyva Estupiñán y Lugo Arteaga (2015).

<sup>5</sup> Véase Lombroso (1876).

Uno de sus aportes más conocidos fue la formulación del principio de presunción de inocencia, expresado en la máxima de que es preferible que diez culpables escapen antes que permitir que un inocente sufra injustamente. Este principio ha sido fundamental para el desarrollo de sistemas judiciales orientados a proteger al acusado frente al poder punitivo del Estado. Asimismo, Blackstone destacó la importancia de la proporcionalidad en el castigo, al sostener que las penas deben guardar relación con la gravedad del delito cometido. Desde esta perspectiva, su pensamiento representa un antecedente importante para las ciencias policiales, la criminología jurídica y los modelos modernos de justicia penal, al subrayar la necesidad de equilibrar autoridad, legalidad, prevención, justicia y misericordia en el tratamiento de los delincuentes (Blackstone, 1765-1769)<sup>6</sup>.

- Sociólogos como Emile Durkheim, francés, que hizo contribuciones significativas a la criminología a través de su análisis del crimen como un fenómeno social normal y funcional. En su obra *Las reglas del método sociológico*, Durkheim argumentó que el crimen es una parte inevitable de todas las sociedades y cumple funciones importantes, como reforzar la cohesión social y promover el cambio social. Según Durkheim, la respuesta al crimen a través del castigo ayuda a reafirmar los valores colectivos y la moral de la sociedad. Además, su concepto de anomia, desarrollado en *El suicidio*, describe cómo la falta de regulación y cohesión social puede llevar a un aumento en el comportamiento delictivo. Las ideas de Durkheim han influido profundamente en la criminología, destacando la importancia de los factores sociales y estructurales en la comprensión del crimen y la desviación (Durkheim, 1895)<sup>7</sup>.
- Psicólogos como Raffaele Garofalo, italiano, conocido por sus contribuciones fundamentales a la criminología a través de su obra *Criminología*. Garofalo introdujo el concepto de "delito natural", definiendo los crímenes como actos que ofenden los sentimientos altruistas de probidad y piedad, considerados esenciales para la adaptación del individuo a la sociedad. Su enfoque biológico y psicológico sugirió que los criminales poseen rasgos innatos que los predisponen al crimen, y promovió la idea de medidas preventivas y la eliminación de criminales incorregibles para proteger la sociedad. Garofalo también fue pionero en la clasificación de los delincuentes en tipos específicos, lo que influyó en el desarrollo de perfiles criminológicos y en las políticas penales. Sus teorías han dejado una marca duradera en la criminología, subrayando la importancia de entender las raíces psicológicas y biológicas del comportamiento criminal (Garofalo, 1885)<sup>8</sup>.
- Politólogos como August Vollmer, considerado el padre de la criminología y la policía moderna en Estados Unidos, hizo importantes contribuciones a la disciplina a lo largo de su carrera. Vollmer abogó por la profesionalización y modernización de las fuerzas

---

<sup>6</sup> Véase Blackstone (1765–1769).

<sup>7</sup> Véase Durkheim (1895).

<sup>8</sup> Véase Garofalo (1885).

policiales, introduciendo prácticas innovadoras como el uso de la ciencia forense, la criminología y la tecnología en la labor policial. Fundó el primer programa académico de criminología en la Universidad de California, Berkeley, y promovió la educación superior para los oficiales de policía. Además, Vollmer fue pionero en el uso de patrullas motorizadas, radios de dos vías y sistemas de registro centralizados. Su énfasis en la formación académica y científica de los policías sentó las bases para la criminología como una disciplina académica respetada y para la aplicación de métodos científicos en la lucha contra el crimen (Vollmer, 1936)<sup>9</sup>.

Resulta ser una combinación de todos éstos, pero ninguno de ellos en su totalidad. Como disciplina académica y aplicada que se centra en el estudio del delito, los delincuentes y el sistema de justicia penal. Su objetivo es comprender las causas, consecuencias y prevención del crimen, así como el tratamiento y rehabilitación de los delincuentes. La criminología es inherentemente interdisciplinaria, incorporando perspectivas de la sociología, psicología, derecho, ciencias forenses y otras disciplinas.

En el Siglo 21, la criminología se ha transformado en algo diferente, algo absolutamente único que tiende a incorporar a casi todo el resto de las disciplinas de alguna u otra manera. Es también una dosis de la realidad política y social contemporánea, y es de ahí que surgen las nuevas ideas y nociones.

### **Principios legales cristianos en Puerto Rico y Estados Unidos**

Los principios legales cristianos han influenciado el sistema de justicia penal de Puerto Rico y Estados Unidos. Estos principios, que derivan de la ética y la doctrina cristiana, subrayan la dignidad humana, la redención y el perdón.

En el caso de Puerto Rico, la influencia de la ética cristiana es evidente en varios aspectos de su sistema legal. La propia Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en su preámbulo que:

*Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, a fin de organizarnos políticamente sobre una base plenamente democrática, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y nuestra posteridad el goce cabal de los derechos humanos, **puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso**, ordenamos y establecemos esta Constitución para el Estado Libre Asociado que en el ejercicio de nuestro derecho natural ahora creamos dentro de nuestra unión con los Estados Unidos de América (Énfasis suplido)<sup>10</sup>.*

---

<sup>9</sup> Véase Vollmer (1936).

<sup>10</sup> Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Preámbulo.

Tanto la Constitución como en el Código Penal reflejan una inclinación hacia la rehabilitación y la reintegración de los delincuentes, en lugar de centrarse únicamente en la retribución. Este enfoque se manifiesta en programas de rehabilitación dentro de las instituciones penitenciarias y en esfuerzos comunitarios para apoyar la reintegración de los exreclusos.

Por su parte, la Constitución de los Estados Unidos no menciona explícitamente a Dios o lo divino de forma expresa. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de las constituciones estatales de la nación. De hecho, Dios o lo divino se menciona al menos una vez en cada una de las 50 constituciones estatales.

Aunque la separación entre iglesia y estado es un principio constitucional fundamental, la ética cristiana ha permeado el sistema legal, especialmente en áreas relacionadas con la justicia juvenil y los programas de rehabilitación basados en la fe. Las cortes de drogas y los tribunales de veteranos son ejemplos de cómo los valores de redención y segunda oportunidad, que tienen raíces en la ética cristiana, se han incorporado en la práctica judicial. Estos tribunales especializados proporcionan tratamiento y apoyo en lugar de encarcelamiento, reflejando un enfoque más compasivo y efectivo hacia la delincuencia.

De hecho, su Departamento de Corrección y Rehabilitación fue creado al amparo del Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011 y la Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014. Dentro del mismo se encuentran los siguientes componentes, los cuales pretenden responder a un enfoque en donde la rehabilitación del confinado destaca como elemento trascendental:

- Administración de Corrección (AC)
- Administración de Instituciones Juveniles (AIJ)
- Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP)
- Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ)
- Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (PEAT)

Pretende ser promotor activo de cambios sociales; transformando el conocimiento de años de servicios en valores y acciones para el beneficio de nuestros confinados, nuestros empleados y la ciudadanía en general. En teoría el Departamento de Corrección y Rehabilitación tiene en su Misión unos objetivos muy claros, en tres áreas fundamentales: Eficiencia, Capacitación, y Reintegración.

Además, posee el Reglamento del Cuerpo Interdenominacional de Capellanía, el cual establece como parte de los deberes ministeriales establecer la normativa para implantar, administrar, coordinar y supervisar el funcionamiento del Cuerpo Interdenominacional de Capellanía. Este programa tiene la misión de garantizar que todos los confinados puedan ejercer la religión de su preferencia dentro de un entorno seguro, respetando las normas institucionales. Así, se integra el

acompañamiento espiritual como parte de una estrategia de intervención integral para facilitar la transformación personal del individuo en custodia.

La aplicabilidad de este reglamento se extiende a toda la población correccional, al Cuerpo Interdenominacional de Capellanes, a los voluntarios de capellanía o recursos religiosos, invitados especiales, oficiales correccionales, personal administrativo y a toda persona —natural o jurídica— que directa o indirectamente facilite servicios religiosos en las instituciones correccionales del País.

La pastoral penitenciaria, influenciada por estos principios legales cristianos, se centra en la rehabilitación del individuo a través de un enfoque que combina el apoyo espiritual, emocional y práctico. Los capellanes y voluntarios que trabajan en el ámbito penitenciario proporcionan servicios esenciales que incluyen consejería espiritual, programas educativos, y apoyo postpenitenciario, todo con el objetivo de facilitar la reintegración exitosa de los reclusos en la sociedad.

### **Aportaciones del catolicismo a la criminología: Tomás de Aquino**

Tomás de Aquino, uno de los teólogos y filósofos más influyentes de la Iglesia Católica, ha dejado una huella indeleble en la criminología y en la filosofía del derecho. Sus escritos sobre la ley natural, la justicia y la moralidad han proporcionado una base ética sólida para la comprensión del crimen y el castigo.

Aquino argumentaba que la ley humana debe estar en consonancia con la ley divina y la ley natural. Según él, la ley natural es la participación de la criatura racional en la ley eterna, y proporciona los principios fundamentales de la moralidad y la justicia. En su obra maestra, la *Summa Theologica*, Aquino sostiene que el objetivo del castigo debe ser la corrección y la redención del delincuente, no solo la retribución.<sup>11</sup> Este enfoque humanitario ha influido profundamente en la forma en que la Iglesia aborda la pastoral penitenciaria, enfatizando la dignidad del recluso y su capacidad para la rehabilitación.

No obstante, la comprensión contemporánea de la pastoral penitenciaria no debe limitarse a la tradición escolástica medieval, aun cuando esta resulta indispensable para comprender la relación entre ley natural, justicia, bien común y dignidad humana. En el desarrollo eclesial moderno, el Concilio Vaticano II ofreció una renovación pastoral centrada en la dignidad de la persona, la solidaridad con quienes sufren, la responsabilidad social de la Iglesia y la necesidad de leer los signos de los tiempos desde una perspectiva evangélica. En particular, *Gaudium et spes* subraya que la dignidad humana, la conciencia moral, la vida comunitaria y la promoción del bien común deben orientar la presencia de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Desde esa perspectiva, la

---

<sup>11</sup> Véase Aquino (2000), especialmente su tratamiento de la ley natural, la justicia y la finalidad correctiva del castigo.

pastoral penitenciaria puede entenderse como una expresión concreta de esa misión eclesial: acompañar a la persona privada de libertad, reconocer su dignidad, promover su rehabilitación moral y social, y contribuir a procesos de reconciliación y reintegración comunitaria.

En una época donde la influencia diabólica era la explicación más frecuente de la criminalidad y los castigos eran particularmente crueles, emergió Tomás de Aquino con:

1. La exposición de la existencia de una ley natural de origen divino, de la cual debía emanar a su vez la ley penal, de manera que cualquier infractor fuese a su vez infractor y pecador.
2. Que el crimen resultaba lesivo tanto a las víctimas como al mismo actor, respecto de su humanidad esencial.
3. Se erigió en defensa del robo famélico, al coincidir con pensadores antiguos en que la pobreza era un factor criminógeno.
4. Defendió la existencia de la predisposición y el libre albedrío, por lo que, pese a que una persona presente inclinación natural hacia la maldad o el bien, la voluntad será la que determine finalmente su actuar.
5. Estimó que las pasiones son el origen de una parte considerable de los crímenes, en tanto las virtudes morales (fortaleza, justicia, prudencia, etc.) ayudan a prevenir la criminalidad a través de la práctica de la rectitud.
6. Señaló que aplicar justicia sin misericordia puede considerarse crueldad, puesto que el castigo no se impone por el hecho simple de castigar, sino para curar al infractor,
7. Defendió la imposición de la pena de muerte, como medida de protección del bien común, en los casos que la excomunión no es suficiente escarmiento.
8. Expuso que los enemigos se convierten en objetivos debido a sus acciones y que la única manera de iniciar una guerra justa era a través de los actos de una autoridad legítima que, habiendo agotado otras instancias y con grandes probabilidades de una victoria, buscaba remediar una injusticia o tenía una causa justa.
9. Estimó que las pasiones son el origen de una parte considerable de los crímenes, en tanto las virtudes morales (fortaleza, justicia, prudencia, etc.) ayudan a prevenir la criminalidad a través de la práctica de la rectitud.
10. Señaló que aplicar justicia sin misericordia puede considerarse crueldad, puesto que el castigo no se impone por el hecho simple de castigar, sino para curar al infractor y curiosamente defendió la imposición de la pena de muerte, como medida de protección del bien común, en los casos que la excomunión no era castigo suficiente para el infractor.

En resumen, estos planteamientos de Tomás de Aquino son significativos, ya que se erigen como fundamento del iusnaturalismo en la teoría del derecho. La Iglesia Católica, siguiendo las enseñanzas de Aquino, ha desarrollado una amplia tradición de involucramiento en la pastoral penitenciaria. Los capellanes y otros trabajadores pastorales proporcionan apoyo espiritual y

emocional a los reclusos, promoviendo la reflexión personal, el arrepentimiento y la búsqueda de un nuevo comienzo. Este trabajo no solo beneficia a los individuos dentro del sistema penitenciario, sino que también contribuye a la seguridad y el bienestar de la sociedad en general, al reducir la reincidencia y promover la reintegración social.

Además, la Iglesia ha defendido políticas y prácticas que reflejan un enfoque más humano y efectivo hacia la justicia penal. Ha abogado por reformas que enfatizan la rehabilitación sobre el castigo punitivo y ha trabajado en colaboración con otros actores sociales para desarrollar programas que apoyen la reintegración de los exreclusos en la comunidad. Estas iniciativas reflejan una comprensión profunda de la complejidad del comportamiento humano y la necesidad de un enfoque compasivo y holístico para abordar el crimen y la justicia.

### **Aportaciones del protestantismo a la criminología: Martin Luther King Jr.**

Martin Luther King Jr., una figura prominente del protestantismo y líder del movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos, también ha realizado contribuciones significativas a la criminología a través de su enfoque en la justicia social y la reforma del sistema penal. Su perspectiva cristiana y su activismo proporcionaron un marco ético y moral que ha influido en la forma en que se aborda la justicia y la rehabilitación en el contexto penal. Creía firmemente en la dignidad y el valor intrínseco de cada individuo, independientemente de sus acciones pasadas. Su famoso "Carta desde la cárcel de Birmingham" es un testimonio de su compromiso con la justicia y su creencia en la capacidad de transformación de cada persona. En esta carta, King argumenta que las leyes injustas deben ser desafiadas y que la verdadera justicia requiere amor y redención. Este enfoque ha influido en muchos programas de rehabilitación y en la pastoral penitenciaria, que buscan no solo castigar, sino también transformar y reintegrar a los delincuentes<sup>12</sup>.

King defendió fervientemente la idea de que el sistema de justicia debe ser justo y equitativo, y que el objetivo del encarcelamiento debe ser la rehabilitación y la redención, no simplemente el castigo. En sus escritos y discursos, King a menudo citaba principios bíblicos y teológicos para abogar por una justicia restaurativa que buscara reparar el daño causado por el crimen y restaurar a los delincuentes a una vida productiva en la sociedad.

Uno de los conceptos clave en la visión de King sobre la justicia penal es la noción de "redención comunitaria". Según este enfoque, la comunidad juega un papel esencial en la rehabilitación de los delincuentes, proporcionando apoyo, recursos y oportunidades para la reintegración. Esta idea resuena profundamente con la pastoral penitenciaria, que también ve a la comunidad de fe como un recurso crucial para la reintegración de los reclusos.

---

<sup>12</sup> Véase King (1963).

La influencia de King en la criminología se puede ver en la adopción de programas de justicia restaurativa que se centran en la reconciliación entre el delincuente y la víctima, así como en la reparación del daño causado a la comunidad. Estos programas, que han sido implementados en varios sistemas penales alrededor del mundo, reflejan la creencia de King en el poder transformador del amor, el perdón y la redención.

Además, King abogó por la eliminación de las injusticias estructurales que contribuyen a la delincuencia, como la pobreza, el racismo y la falta de acceso a la educación y el empleo. Su enfoque integral y su compromiso con la justicia social proporcionan una base sólida para la reforma del sistema penal y la implementación de prácticas que promuevan la rehabilitación y la reintegración de los delincuentes.

El legado de Martin Luther King Jr. en la criminología y la pastoral penitenciaria subraya la importancia de abordar las causas profundas del crimen y de trabajar hacia un sistema de justicia que sea verdaderamente justo y redentor. Su énfasis en la dignidad humana, el perdón y la redención continúa inspirando a aquellos que trabajan en el campo de la justicia penal y la pastoral penitenciaria hoy en día.

### **La importancia de la fe práctica en la pastoral penitenciaria**

La fe práctica, es decir, la aplicación de los principios cristianos en la vida cotidiana es fundamental en la pastoral penitenciaria. La fe no es solo una creencia abstracta, sino una fuerza viva que guía las acciones y decisiones. En el contexto penitenciario, la fe práctica se manifiesta en actos de compasión, perdón, justicia y esperanza.

Practicar la fe en el entorno penitenciario significa ver a cada recluso como un ser humano digno de amor y respeto, independientemente de sus crímenes. Esto se traduce en ofrecer consuelo espiritual, apoyo emocional y recursos prácticos que puedan ayudar a los reclusos a cambiar sus vidas. Los capellanes y voluntarios que trabajan en la pastoral penitenciaria viven su fe a través de su servicio, mostrando a los reclusos que no están solos y que siempre hay esperanza para un nuevo comienzo.

La importancia de la fe práctica también se refleja en la creación de programas y actividades que promueven valores cristianos. Estos pueden incluir estudios bíblicos, grupos de oración, y talleres sobre perdón y reconciliación. Tales programas no solo proporcionan un sentido de comunidad y pertenencia, sino que también ayudan a los reclusos a desarrollar habilidades y actitudes que son esenciales para su reintegración social.

Además, la fe práctica implica un compromiso con la justicia social y la reforma del sistema penitenciario. Los principios cristianos de justicia y misericordia inspiran a la Iglesia a abogar por condiciones más humanas en las prisiones y por políticas que promuevan la rehabilitación en lugar

de la mera retribución. Este enfoque integral tiene el potencial de transformar no solo la vida de los reclusos, sino también el sistema de justicia penal en su conjunto.

Esta dimensión práctica de la fe también encuentra apoyo en el magisterio pastoral posterior al Concilio Vaticano II. En el contexto específico de las prisiones, Juan Pablo II afirmó, con ocasión del Jubileo en las Cárceles, que las puertas de los centros penitenciarios no pueden excluir a las personas privadas de libertad de la misericordia, la esperanza y la renovación espiritual. Esta orientación pastoral reconoce que la persona encarcelada no pierde su dignidad por razón de la pena impuesta y que el acompañamiento espiritual puede contribuir a procesos de arrepentimiento, reconstrucción personal y reinserción social. De igual forma, el papa Francisco ha insistido en que la rehabilitación requiere la colaboración de la persona confinada, su familia, las autoridades correccionales, los programas sociales y educativos, así como la comunidad en general. Desde esta perspectiva, la pastoral penitenciaria no constituye una práctica marginal o meramente asistencial, sino una expresión concreta de la misión evangelizadora de la Iglesia en un espacio donde convergen sufrimiento, responsabilidad, justicia, esperanza y posibilidad de transformación.

En cuanto a la fe práctica resulta necesario un castigo por la actuación pecaminosa. O sea, la violación de la ley penal requiere una sanción. Debe de haber un reconocimiento del pecado en el acto de confesión. O sea, el arrepentimiento y/o la conversión. Necesario para ser perdonado por Dios; y reconocido por el sistema penitenciario como el derecho inalienable a la rehabilitación. En uno de los casos para ser perdonado por Dios y en el otro por la comunidad. A caso misericordia; no se parece a los atenuantes y a las bonificaciones por conducta, estudio, condiciones de enfermedad, entre otros. Sólo planteo las interrogantes para ser analizadas en un futuro.

### **Modelo Interdisciplinario de la criminología**

El modelo interdisciplinario de la criminología reconoce que el crimen es un fenómeno complejo que no puede ser comprendido completamente desde una sola disciplina. Este modelo integra perspectivas de la sociología, psicología, derecho, ciencias forenses y teología para proporcionar una visión más completa del comportamiento delictivo y las estrategias para su prevención y tratamiento.

Desde la sociología, se entiende que el crimen está influenciado por factores estructurales como la desigualdad social, la pobreza y la falta de oportunidades. Los sociólogos estudian cómo estos factores contribuyen a la delincuencia y cómo las políticas sociales pueden abordar las causas subyacentes del crimen. En este contexto, la pastoral penitenciaria puede desempeñar un papel crucial al ofrecer programas que aborden las necesidades educativas y laborales de los reclusos, ayudándoles a superar las barreras que pueden haber contribuido a su comportamiento delictivo.

La psicología aporta una comprensión de los factores individuales que pueden llevar a la delincuencia, como los trastornos mentales, el abuso de sustancias y la agresión. Los psicólogos trabajan con los reclusos para abordar estos problemas a través de la terapia y otros programas de tratamiento. La pastoral penitenciaria puede complementar estos esfuerzos proporcionando apoyo emocional y espiritual, ayudando a los reclusos a encontrar un sentido de propósito y significado en sus vidas.

El derecho y las ciencias forenses se centran en la aplicación de la ley y la administración de justicia. Los criminólogos legales analizan la efectividad de las leyes y las políticas penales, mientras que los científicos forenses proporcionan evidencia crucial en la investigación y el enjuiciamiento de delitos. La pastoral penitenciaria puede contribuir a estos esfuerzos promoviendo una justicia más humana y equitativa, abogando por reformas que enfatizan la rehabilitación y la reintegración en lugar de la mera retribución.

Finalmente, la teología proporciona una perspectiva moral y ética sobre el crimen y la justicia. Desde esta perspectiva, el delito no solo es una violación de la ley humana, sino también una ofensa contra la ley divina. La pastoral penitenciaria, inspirada en esta visión, busca la redención y la transformación espiritual de los reclusos, ofreciendo un enfoque holístico que aborda tanto las necesidades espirituales como materiales de los individuos.

Este modelo requiere vinculación directa de la pastoral penitenciaria a los modelos de rehabilitación en las cárceles, presidios, instituciones juveniles y todo proyecto vinculado con la población penal.

En ocasiones lo único que le queda al confinado es Dios por que todo lo demás lo perdió; y se siente que lo ha perdido todo. Por lo tanto, no le encuentra razón a su vida ni dentro ni fuera de la cárcel. Este modelo obliga a que las instituciones educativas integren este como principio a los programas académicos de justicia criminal. De esta forma, los estudiantes tendrán una mejor experiencia educativa gracias al intercambio académico. Además, interactuarán recíprocamente con los profesores y los estudiantes de otras disciplinas y considerarán las cosas desde una perspectiva más amplia. Sin duda, esto servirá para aumentar el contenido y el alcance de la interacción entre los profesores provenientes de diversos campos de estudio, trayendo como resultado un aumento en la productividad debido a esta fertilizante interacción.

## **Conclusiones**

Las evidencias presentadas en este ensayo permiten afirmar que la pastoral penitenciaria, entendida desde una perspectiva criminológica interdisciplinaria, constituye una herramienta fundamental para transformar la función rehabilitadora del sistema penal. Al integrar elementos del pensamiento cristiano —particularmente las ideas de Tomás de Aquino y Martin Luther King Jr.— con las ciencias sociales y jurídicas, se genera una propuesta sólida que supera la visión meramente

punitiva del castigo y promueve una justicia restaurativa basada en la dignidad humana.

Este enfoque reconoce que la fe, cuando se traduce en acciones concretas de acompañamiento y compasión, no solo mejora la salud emocional y espiritual del recluso, sino que también puede incidir positivamente en la reducción de la reincidencia y en la construcción de comunidades más seguras. En contextos marcados por la marginación y el olvido institucional, como es muchas veces la prisión, la fe práctica se convierte en un canal de redención, esperanza y reconstrucción personal.

Asimismo, el modelo interdisciplinario propuesto no solo es pertinente para los programas de intervención penitenciaria, sino que también debe ser incorporado en la formación académica de los futuros profesionales del sistema de justicia. La criminología del siglo XXI necesita herramientas que reconozcan la complejidad del fenómeno delictivo desde múltiples dimensiones, incluyendo la espiritual.

Finalmente, este ensayo invita a investigadores, teólogos, criminólogos, juristas y actores comunitarios a dialogar y colaborar en proyectos que trasciendan las barreras disciplinares. Solo a través de esta fertilización cruzada será posible lograr una justicia verdaderamente humana, transformadora y orientada al bien común.

La pastoral penitenciaria, vista desde la criminología, ofrece un enfoque integral que aborda no solo las necesidades legales y sociales de los reclusos, sino también sus necesidades espirituales y morales. Los principios legales cristianos, las aportaciones de Tomás de Aquino y el modelo interdisciplinario de la criminología se combinan para proporcionar una base sólida para la rehabilitación y reintegración de los individuos en la sociedad.

La pastoral penitenciaria tiene el potencial de transformar vidas y reducir la reincidencia al proporcionar apoyo espiritual, emocional y práctico a los reclusos. Este enfoque holístico no solo beneficia a los individuos dentro del sistema penitenciario, sino que también contribuye a la seguridad y el bienestar de la sociedad en general. Al enfatizar la dignidad humana, la redención y el perdón, la pastoral penitenciaria ofrece un modelo de justicia más humano y efectivo, que puede servir como ejemplo para otros sistemas penales en todo el mundo.

La pastoral penitenciaria es una parte esencial de la criminología y del sistema de justicia penal. Su enfoque interdisciplinario y su énfasis en la rehabilitación y la reintegración reflejan una comprensión profunda de la complejidad del comportamiento delictivo y la necesidad de un enfoque compasivo y holístico para abordar el crimen y la justicia. Este ensayo ha destacado la importancia de la pastoral penitenciaria desde la criminología y ha demostrado cómo esta labor puede contribuir a una sociedad más justa y humana.

## Referencias

- Aquino, T. (2000). *Summa theologica* (Fathers of the English Dominican Province, Trans.). Christian Classics.
- Beccaria, C. (1764). *De los delitos y las penas*.
- Blackstone, W. (1765–1769). *Commentaries on the laws of England*. Clarendon Press.
- Chirinos, A. A. (2011, 5 de noviembre). *Criminología: Precursores y principales aportes*. Criminología UFT.  
<https://criminologiauft.blogspot.com/2011/11/criminologia-precursores-y-principales.html>
- Clear, T. R., Reisig, M. D., & Cole, G. F. (2018). *American corrections* (12.<sup>a</sup> ed.). Cengage Learning.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes: Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*.  
[https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html)
- Cullen, F. T., Agnew, R., & Wilcox, P. (2021). *Criminological theory: Past to present* (7.<sup>a</sup> ed.). Oxford University Press.
- Durkheim, É. (1971). Crime as normal phenomenon. En L. Radzinowicz & M. E. Wolfgang (Eds.), *The criminal in society: Crime and justice* (Vol. 1, pp. 391–394). Basic Books.
- Durkheim, É. (1895). *Las reglas del método sociológico*. Alcan.
- Francisco. (2015, 27 de septiembre). *Visita a los detenidos en el Centro Correccional Curran-Fromhold de Filadelfia*. Librería Editrice Vaticana.

[https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco\\_20150927\\_usa-detenuiti.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150927_usa-detenuiti.html)

Francisco. (2024, 28 de abril). *Encuentro con las reclusas de la cárcel femenina de la Giudecca*.

Librería Editrice Vaticana.

<https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2024/april/documents/20240428-venezia-detenuite.html>

García, J. J. (2015). *La pena de muerte*. En F. Fernández Labastida & J. A. Mercado (Eds.), *Philosophica: Enciclopedia filosófica online*.

[https://www.philosophica.info/voces/pena\\_de\\_muerte/Pena\\_de\\_muerte.html](https://www.philosophica.info/voces/pena_de_muerte/Pena_de_muerte.html)

Garofalo, R. (1885). *Criminología*. Fratelli Bocca.

Herrera, J. J. (2024). El estudio de la filosofía según Tomás de Aquino. *Espíritu*, 73(168), 315–344. <https://doi.org/10.63534/2938-3994.168.2024.315-344.herrera>

King, M. L., Jr. (1963). *Letter from Birmingham Jail*. The Martin Luther King, Jr. Research and Education Institute, Stanford University.

<https://kinginstitute.stanford.edu/letter-birmingham-jail>

Juan Pablo II. (2000, 24 de junio). *Mensaje para el Jubileo en las Cárceles*. Librería Editrice Vaticana. [https://www.vatican.va/content/john-paul-](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/pont_messages/2000/documents/hf_jp-ii_mes_20000630_jubilprisoners.html)

[ii/es/messages/pont\\_messages/2000/documents/hf\\_jp-ii\\_mes\\_20000630\\_jubilprisoners.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/pont_messages/2000/documents/hf_jp-ii_mes_20000630_jubilprisoners.html)

Latessa, E. J., Cullen, F. T., & Gendreau, P. (2002). Beyond correctional quackery:

Professionalism and the possibility of effective treatment. *Federal Probation*, 66(2), 43–49.

[https://www.uscourts.gov/sites/default/files/66\\_2\\_6\\_0.pdf](https://www.uscourts.gov/sites/default/files/66_2_6_0.pdf)

- Leyva Estupiñán, M. A., & Lugo Arteaga, L. (2015). La influencia de Beccaria en el Derecho Penal moderno. *Derecho Penal y Criminología*, 36(101), 133–151.  
<https://doi.org/10.18601/01210483.v36n101.05>
- Lombroso, C. (1876). *El hombre delincuente*. Hoepli.
- Matthews, D. (2014, 23 de junio). *No, Pope Francis did not officially excommunicate the mafia*. Vox. <https://www.vox.com/2014/6/23/5834038/no-pope-francis-did-not-officially-excommunicate-the-mafia>
- Rodríguez Manzanera, L. (2015). *Criminología* (29.ª ed.). Porrúa.
- Ruggiero, V. (2015). War and the death of Achilles. En S. Walklate & R. McGarry (Eds.), *Criminology and war: Transgressing the borders*. Routledge.
- Sherman, L. W., Gottfredson, D. C., MacKenzie, D. L., Eck, J., Reuter, P., & Bushway, S. D. (1997). *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising: A report to the United States Congress*. U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles/171676.pdf>
- Siegel, L. J. (2023). *Criminology: Theories, patterns, and typologies* (14.ª ed.). Cengage Learning.
- Vatican Radio. (2014, 21 de junio). *Pope: mafiosi are excommunicated, not in communion with God*. Vatican Radio Archive.  
[https://www.archivioradiovaticana.va/storico/2014/06/21/pope\\_mafiosi\\_are\\_excommunicate\\_d%2C\\_not\\_in\\_communion\\_with\\_god\\_/en-1102039](https://www.archivioradiovaticana.va/storico/2014/06/21/pope_mafiosi_are_excommunicate_d%2C_not_in_communion_with_god_/en-1102039)
- Vollmer, A. (1936). *The police and modern society*. University of California Press.
- Williams, F. P., III, & McShane, M. D. (2018). *Criminological theory* (7.ª ed.). Pearson.

Zambrana González, L. A. (2018). La rehabilitación de la persona convicta como derecho humano: Su tensión con el ordenamiento penitenciario de Puerto Rico. *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, 87(4), 1117–1175.

## **El Éxito como Raíz del Delito: Una Mirada a la Criminalidad Económica desde la Teoría de la Conceptualización del Éxito formulada por el Dr. Melvin Rosario Crespo**

Por: Oscar Cruz Cuevas, PhD<sup>1</sup>

### **Resumen**

El presente artículo analiza la "Teoría de la Conceptualización del Éxito" postulada por el Dr. Melvin Rosario Crespo y su aplicación para comprender, detectar y prevenir la criminalidad económica. Mediante un enfoque metodológico cualitativo, fundamentado en una entrevista semiestructurada al proponente y la revisión de su obra, el texto explora cómo la definición individual y social del éxito funciona como un predictor del comportamiento delictivo en el ámbito financiero. El texto plantea que el éxito posee una naturaleza de "valor bipolar": puede entenderse como una virtud ética cimentada en el mérito, el esfuerzo y la integridad personal, o bien, desde una perspectiva puramente materialista enfocada en la acumulación de poder, riqueza y estatus. La adopción de esta segunda visión, exacerbada por una sociedad contemporánea de corte utilitarista y hedonista, despoja a las metas económicas de su brújula moral, propiciando que individuos de diversas esferas —desde ejecutivos corporativos hasta jóvenes reclutados por el crimen organizado— perciban la transgresión y el delito como vías funcionales y "válidas" para alcanzar el reconocimiento. Asimismo, se expone un importante desafío metodológico para las ciencias penales: la criminología tradicional suele fracasar en la detección del delincuente de cuello blanco porque sus métodos se centran habitualmente en poblaciones carcelarias comunes, obviando a criminales protegidos por un alto estatus social o político. A modo de conclusión, el artículo subraya la urgencia de redefinir el concepto de éxito, alejándolo del mero materialismo. Para ello, se enfatiza el rol indispensable de las instituciones educativas en la formación de profesionales y ciudadanos moralmente

---

<sup>1</sup> El doctor Oscar Cruz Cuevas es catedrático asociado y, actualmente, es el director del Departamento de Teología e Historia del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. También, es co-director de la Revista Kálathos. Su correo electrónico es [ocruz@metro.inter.edu](mailto:ocruz@metro.inter.edu)

responsables, atacando así la raíz axiológica que da origen al delito económico y promoviendo una sociedad más justa e íntegra.

*Palabras clave: teoría de la conceptualización del éxito, criminología, delitos financieros.*

### **Abstract**

This article analyzes the "Theory of the Conceptualization of Success" postulated by Dr. Melvin Rosario Crespo and its application in understanding, detecting, and preventing economic criminality. Through a qualitative methodological approach, based on a semi-structured interview with the author of the theory and a review of his work, the text explores how the individual and social definition of success functions as a predictor of criminal behavior in the financial sphere. The text posits that success possesses the nature of a "bipolar value": it can be understood as an ethical virtue grounded in merit, effort, and personal integrity, or, alternatively, from a purely materialistic perspective focused on the accumulation of power, wealth, and status. The adoption of this second vision, exacerbated by a contemporary utilitarian and hedonistic society, strips economic goals of their moral compass. This encourages individuals from diverse spheres—ranging from corporate executives to youth recruited by organized crime—to perceive transgression and crime as functional and "valid" avenues for achieving recognition. Furthermore, it exposes a significant methodological challenge for the penal sciences: traditional criminology often fails to detect the white-collar criminal because its methods typically focus on common prison populations, bypassing criminals protected by high social or political status. In conclusion, the article underscores the urgency of redefining the concept of success, distancing it from mere materialism. To this end, it emphasizes the indispensable role of educational institutions in forming morally responsible professionals and citizens, thereby attacking the axiological root that gives rise to economic crime and promoting a more just and upright society.

*Keywords: theory of the conceptualization of success, criminology, financial crimes.*

## **Introducción**

El estudio de los delitos económicos exige desarrollar nuevas formas para entender el comportamiento de las personas cuando cometen actividades ilícitas como el fraude, la corrupción, la evasión fiscal, entre otros crímenes de tipo financiero. Recientemente, una prestigiosa revista española sobre estudios penales y de seguridad publicó un artículo donde se reconoce la novedosa teoría sobre el concepto del "éxito" desarrollada por el Dr. Melvin Rosario Crespo<sup>2</sup>. En este artículo el proponente no solo aporta una base teórica muy valiosa, sino que analiza cómo aplicarla a la criminología económica actual.

Consciente del impacto de esta publicación, tuve la oportunidad de realizarle una entrevista semiestructurada al Dr. Rosario Crespo con el objetivo de dialogar a fondo sobre su propuesta, conocer más sobre su pensamiento y destacar el gran aporte que este enfoque científico representa para el campo de la criminología.

## **Metodología**

Para profundizar en esta propuesta teórica, hemos optado por un enfoque cualitativo centrado en la revisión del texto publicado y en el testimonio directo de su autor. La herramienta principal fue una entrevista semiestructurada realizada el pasado 14 de mayo de 2026.

A través de un diálogo abierto y guiado, conversamos sobre el origen de sus ideas, la manera en que su teoría explica los delitos de cuello blanco y cómo las ciencias penales se conectan con otras disciplinas. Esta entrevista permitió obtener de primera mano la visión del Dr.

---

<sup>2</sup> M. Rosario Crespo, "La Teoría de la conceptualización del éxito: una explicación al fenómeno de la criminalidad", *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad (REEPS)*, no. 16 (2025): 1565; [www.ejc-reeps.com](http://www.ejc-reeps.com).

Rosario Crespo, sirviendo como base fundamental para el análisis que se presenta a continuación.

### **Trayectoria y Enfoque Multidisciplinario**

El Dr. Melvin Rosario Crespo es el primero en su familia en obtener un título universitario. A lo largo de su carrera académica y profesional ha mantenido un firme y genuino compromiso con la búsqueda de la verdad y la excelencia profesional. Afirma que sus estudiantes han sido siempre su mayor estímulo, inspirándolo a crecer en un campo tan competitivo a nivel internacional.

Más allá de las aulas, el Dr. Rosario Crespo perfeccionó su experiencia investigativa en la práctica privada como abogado en instituciones financieras y compañías aseguradoras, donde enfrentó cara a cara casos reales de fraude corporativo. A pesar de su exitosa trayectoria en este ámbito, sintió la necesidad de ir más profundo en los temas que investigaba. Por esta razón, expandió sus ansias de saber en la Filosofía y en la Historia, disciplinas que le permitieron enriquecer tanto su labor académica como su labor investigativa.

Este reconocido catedrático, especialista en crímenes económicos, considera que la Criminología es una ciencia hermosa, ya que se trata de un saber interdisciplinario y multidisciplinario, el cual se complementa con otras disciplinas científicas para ofrecer un panorama más amplio y completo del delito económico. Es, por ello, que su propuesta teórica se entrelaza con otras áreas del conocimiento como el Derecho penal, la Sociología, la Filosofía Moral y la Historia.

### **Génesis del Modelo Teórico y la Bipolaridad del Éxito**

Curiosamente, el origen de esta teoría sobre la conceptualización del éxito no surgió en los fríos ambientes académicos, sino en un entorno mucho más íntimo y familiar. Nació directamente de la formación y los consejos que el Dr. Rosario Crespo recibió de su padre.

Fue él quien le enseñó a ver el éxito como un "valor bipolar", es decir, un concepto que tiene una doble índole y que, dependiendo de cómo sea adoptado, produce efectos muy diferentes en la vida.

Por un lado, para muchas personas el éxito se define de forma materialista por la fama, la riqueza y el prestigio. Por otro lado, existe una visión más arraigada en la virtud, que comprende el éxito como el resultado del esfuerzo, el mérito y el sacrificio personal para superar las limitaciones habituales y desventajas sociales que enfrentamos la mayoría de los seres humanos. El progenitor del Dr. Rosario lo aconsejó bajo esta segunda perspectiva: el éxito entendido como integridad para ser una persona de bien.

Esta dualidad del concepto de éxito le permitió al Dr. Rosario Crespo extrapolar la enseñanza de su padre al campo de los delitos financieros. Sostiene este especialista en crímenes económicos que la forma en que un individuo —o incluso una sociedad— define el éxito va a influenciar en las decisiones que tome en la vida. Si se adopta la visión del éxito como un valor ético, las acciones se orientarán hacia la responsabilidad social; en cambio, si se adopta únicamente la búsqueda de riqueza y de poder, la balanza puede inclinarse peligrosamente hacia la transgresión, la manipulación y el delito.

### **El Problema Metodológico en la Detección de Crímenes Económicos**

Llevar esta teoría a la práctica en la Criminología actual revela un gran desafío metodológico. Según explica el Dr. Rosario Crespo, el principal reto frente a la criminalidad económica es lograr identificar a tiempo tanto al criminal como a su acto delictivo. A menudo, este tipo de delincuente no encaja en el estereotipo común, ya que suele ser un miembro distinguido de la sociedad, lo que aleja sus acciones de la percepción convencional que la gente tiene del crimen.

Los métodos científicos tradicionales dificultan la detección de este tipo de perfil criminal porque se basan mayormente en realizar entrevistas a reclusos en las cárceles, un entorno donde rara vez se encuentra al criminal económico de cuello blanco. Para ejemplificar esto, el Dr. Rosario Crespo menciona los casos de corrupción de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, épocas en las que la obtención de beneficios ilegales mediante contratos gubernamentales o privados pasaba casi desapercibida debido al estatus social o político que gozaban los responsables de este tipo de delitos financieros. Esta desconexión metodológica hace que esta modalidad de crímenes económicos sea sumamente difícil de rastrear con los procedimientos y herramientas habituales.

### **La Definición de Éxito como Predictor de Conducta**

En su artículo, el Dr. Rosario Crespo, siguiendo la línea de otros teóricos de las disciplinas sociológicas, nos da la clave para entender su concepto de éxito haciendo énfasis en dos acepciones fundamentales. En la primera, afirma que “el éxito no es una realidad objetiva, sino una construcción subjetiva con raíces profundas en la experiencia personal y cultural”<sup>3</sup>. La segunda acepción establece que el éxito es una búsqueda natural en el ser humano, donde “desde la infancia, observamos cómo esta tendencia se manifiesta en la búsqueda de aprobación, el deseo de ser reconocido por logros académicos, deportivos o sociales, y la inclinación a emular modelos de referencia... Esa misma dinámica se transforma, con mayor complejidad, en la adultez”<sup>4</sup>.

Conforme al citado autor, el éxito es entonces el producto de un constructo subjetivo social y culturalmente arraigado; y, además, es una tendencia connatural del ser humano que lo lleva a competir para alcanzar un propósito determinado.

---

<sup>3</sup> Ibid. p. 11.

<sup>4</sup> Ibid. p. 12

Sin querer contrariar las acepciones que nos plantea el Dr. Rosario Crespo, nuestra perspectiva propone concebir el éxito como un valor netamente humano, del cual la persona puede afirmarse para alcanzar y realizar un proyecto de vida. Si acudimos a la teoría axiológica del filósofo Max Scheler<sup>5</sup>, quien propuso una ética material de los valores, estos se caracterizan por ser bipolares; es decir, poseen siempre un aspecto positivo y otro negativo. Bajo esta mirada, más que tratarse de una simple tendencia o de estar movido ciegamente por algo, todo valor es asumido libremente por la persona. En otras palabras, el valor es el producto de una elección libre.

Otra característica esencial de los valores en la tesis de Scheler es que se ordenan de forma jerárquica de acuerdo con su importancia y trascendencia. Así, mientras que algunos individuos priorizan el valor de la felicidad, otros pueden, igualmente, preferir el éxito como un valor central para darle un sentido a su existencia en el mundo o para aspirar a la maximización de sus logros.

Esta conceptualización del éxito actúa, en última instancia, como una brújula moral: es ella la que determina el mecanismo elegido para alcanzar las metas. Si el éxito se percibe exclusivamente a través de la acumulación de bienes materiales, el estatus y el poder adquisitivo, la transgresión y el delito se convierten en métodos funcionales y "válidos" para lograr dichos objetivos. En una sociedad que trivializa el desarrollo personal y prioriza el "tener" sobre el "ser", el individuo orientará sus facultades hacia la manipulación y la ilegalidad si estas le prometen un camino más rápido hacia la meta económica establecida.

Esta dinámica distorsionada explica por qué la criminalidad actual resulta tan lucrativa, atrayendo a muchos jóvenes - a menudo desertores escolares -, hacia actividades organizadas

---

<sup>5</sup> Máx Scheler (1874 – 1928) explicó su teoría de los valores en su libro *El formalismo en ética y la ética material de los valores*, la cual fue traducida al español con el título *Ética* por la Revista de Occidente, Buenos Aires, 1948).

como el narcotráfico, al percibirlo como una vía rápida para obtener riqueza, estatus y una vida lujosa. Al final, la definición de éxito que se elija termina prediciendo y moldeando la conducta social.

### **Conclusión**

La teoría de la conceptualización del éxito del Dr. Melvin Rosario Crespo nos invita a mirar la criminalidad económica desde un ángulo completamente diferente. Al demostrar que la búsqueda de un éxito mal entendido puede convertirse en la raíz de un delito, su propuesta abre las puertas a una reflexión mucho más humana y profunda.

El verdadero corazón de este enfoque radica en la urgencia de redefinir lo que entendemos por éxito como valor humano. No podemos seguir midiendo el éxito únicamente a través del dinero, el poder o el estatus material. Es necesario transformarlo en un concepto ligado a la integridad, la ética y el respeto por los demás, tal como el propio autor aprendió en su hogar.

Para lograr este cambio de mentalidad, la formación educativa juega un papel indispensable.

Las escuelas y universidades no solo deben preparar a los profesionales para competir en el mercado, sino también para ser ciudadanos moralmente responsables. Solo mediante una educación integral que fomente los valores éticos en el centro de la persona podremos desactivar, desde la raíz, las motivaciones que llevan a la criminalidad económica. La teoría formulada por el Dr. Rosario Crespo es, en última instancia, un recordatorio de que la justicia y la educación deben trabajar de la mano para construir una sociedad más justa, solidaria y pacífica.

### **Referencias**

Rosario Crespo, M. "La Teoría de la conceptualización del éxito: una explicación al fenómeno de la criminalidad". *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad (REEPS)*, no. 16 (2025). [www.ejc-reeps.com](http://www.ejc-reeps.com).